

"Los Ayuntamientos somos la gran esperanza, pero necesitamos un proyecto sólido que nos acoja a todos"



La FEMP pide conocer las reglas fiscales para elaborar los presupuestos locales

Presentadas las Ordenanzas Tipo del Gobierno del Dato y de Transparencia

Constituida en el Senado la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

Escuchar a los Gobiernos Locales

Las preocupaciones que a diario afectan a vecinos y vecinas de los pueblos y ciudades de nuestro país se encuentran con bastante frecuencia alejadas de los grandes debates políticos. Desde los Ayuntamientos lo sabemos, porque quienes conformamos los Gobiernos Locales también somos parte de esa población, pasamos a diario por las mismas calles, compramos en los mismos establecimientos, saludamos y hablamos con la gente y, sobre todo, escuchamos a las personas. Y así sabemos qué necesidades hay en cada barrio, qué servicios requieren de atención, cuáles pueden funcionar mejor, dónde existen situaciones en las que intervenir, y sobre esta base, gestionamos y trabajamos. Alcaldes y Alcaldesas vivimos a pie de calle con nuestros vecinos, y sabemos que sus realidades no son muy diferentes entre municipios.

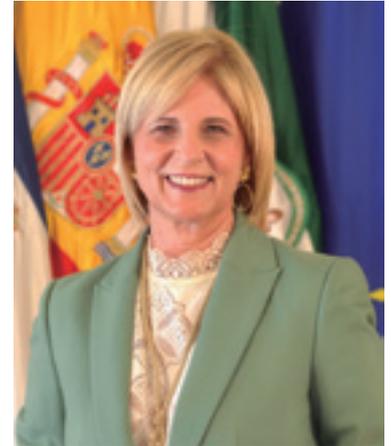
Esa información y la posibilidad de reaccionar que nos da la proximidad al mundo real de la sociedad española nos convierte en un instrumento imprescindible para otras Administraciones cuando se trata de plantear proyectos generales, porque sabemos la manera de hacer que esos proyectos, planes o programas lleguen al territorio, a los destinatarios

finales que son los ciudadanos. Sin embargo esas Administraciones no suelen contar con nosotros, al menos no tanto como, a nuestro juicio, sería necesario.

Desde la FEMP, la voz que representa a la Administración Local española, queremos ser escuchados, que nuestras propuestas, que son las de Alcaldes y Alcaldesas, sean tenidas en cuenta cuando se están elaborando normas o proyectos que van a afectar al vivir diario de los ciudadanos. Queremos que en las Conferencias Sectoriales nuestra voz vaya acompañada de voto y, sobre todo, queremos que los grandes proyectos de país o de Comunidad Autónoma sean proyectos sólidos, con los que todos nos sintamos identificados porque todos formamos parte de ellos.

Reitero aquí mi convicción de que los Ayuntamientos somos la gran esperanza, los que desde la proximidad aportamos sensatez y realidad a una visión general que a veces se vuelve confusa. Y reitero también nuestra demanda a los Gobiernos Central y Autonómicos: escuchen y atiendan la voz de los Alcaldes y Alcaldesas porque es el sentir de la ciudadanía a la que todos nos debemos.

CARTA DE LA PRESIDENTA



María José García-Pelayo Jurado
Presidenta de la FEMP

contenido



La FEMP pide conocer las reglas fiscales para facilitar la elaboración de los presupuestos locales

7



“Los Ayuntamientos somos la gran esperanza, pero necesitamos un proyecto sólido que nos acoja a todos”

10

CARTA DE LA PRESIDENTA

3 Escuchar a los Gobiernos Locales

A FONDO

7 La FEMP pide conocer las reglas fiscales para facilitar la elaboración de los presupuestos locales

8 Declaración con motivo del 9 de marzo, Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente

9 Declaración 11 de marzo-Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo

10 María José García Pelayo: “Los Ayuntamientos somos la gran esperanza, pero necesitamos un proyecto sólido que nos acoja a todos”

GOBIERNO LOCAL

13 Resoluciones y Convocatorias de los FNGEU para Entidades Locales

20 179 millones para las Entidades Locales del Fondo de Financiación

21 La FEMP constituye su Comisión de Haciendas Locales

22 Manifiesto del Día 8 de Marzo

24 Silencio por Valencia

25 Vía de urgencia para la Ley de Movilidad Sostenible

28 Una Ordenanza Tipo para organizar los datos en la Administración

30 La FEMP presenta la herramienta para promover políticas locales de transparencia



Constituida en el Senado la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares

16



Premios COMITEC: Las mejores ideas tecnológicas para impulsar el comercio minorista

36



La Red de Entidades Locales de la Agenda 2030, de la FEMP, ejemplo mundial para la localización de ODS

26

32 XVI Foro SICTED: Hacia la transformación sostenible y digital de los destinos turísticos.

33 Colaboración FEMP-Telefónica para completar el despliegue digital

34 La nueva plataforma para el comercio minorista

40 Silencio por los Guardias Civiles muertos en acto de servicio

41 El Programa PLATEA 2024-25, en marcha

CREADORAS

42 Autoras y lecturas

46 MOSAICO

COLABORACIÓN

44 Las sociedades gastronómicas como cultura

46 Vía Verde de la Cava, viaje por el Parque Natural Delta del Ebro

52 AGENDA

54 PUBLICACIONES

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

55 El Acuerdo Marco para de suministro de gas natural

58 Formación para la gestión de multas y sanciones y para la asistencia tributaria en vía ejecutiva



Edita:
Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial:
María José García-Pelayo, Inés Rey,
Gema Igual, Luis Martínez-Sicluna

Coordinación:
Ángeles Junquera,
Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción:
Paloma Goicoechea Cortezón, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:
Joaquín Corcobado (Políticas Sociales);
Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Ana Estebaranz (Agenda
2030); José Luis Garrote (Transparencia);
María García Arrieta (Fondos Europeos); Adrián Dorta (Central
de Contratación); Marta Morán (Turismo);
y Javier González de Chávez (Fotos).

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8.
28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos,
citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

La FEMP pide conocer las reglas fiscales para facilitar la elaboración de los presupuestos locales

La Junta de Gobierno celebrada el 27 de febrero reiteraba la urgencia de conocer la reglas fiscales y la regla de gasto y anunciaba, también en clave económica y de gestión local, la creación de un grupo de trabajo con la Dirección General de Tributos para resolver las dificultades de aplicación de la nueva normativa sobre la tasa de residuos. Fueron algunos de los temas abordados en la cita en la que, además, se aprobaron tres Declaraciones Institucionales.



Redacción

La FEMP insistió en que se diesen a conocer cuanto antes las reglas fiscales y la regla de gasto, con el fin de facilitar a los Gobiernos Locales la elaboración de sus presupuestos anuales. En la reunión mantenida en la sede de la Federación la mañana del martes, 27 de febrero, la Presidenta, María José García-Pelayo, recordó que aún no se había obtenido respuesta a las peticiones remitidas a los Ministerios de Hacienda y de Economía.

En su informe, la Presidenta de la Federación también se refirió a la próxima creación de un grupo de trabajo entre los miembros de la Comisión de Haciendas Locales y la Dirección General de Tributos, de cara a abordar la nueva tasa de Residuos para dar solución a la inseguridad jurídica que provoca su aplicación.

Compromiso con la igualdad, las víctimas del terrorismo y las personas desaparecidas

La Junta de Gobierno aprobó además el redactado de manifiestos y declaraciones institucionales en relación con las conmemoraciones del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; el 9 de marzo, Día de las personas desaparecidas sin causa aparente; y 11 de marzo, Día europeo en recuerdo de las víctimas del terrorismo.

Los textos, que se recogen en diferentes páginas de esta edición de Carta Local, se han remitido desde la FEMP a los Gobiernos Locales para su adopción, si así lo consideran, como muestra de compromiso con estas causas en el desarrollo de sus políticas y en las actuaciones.

Convenios y Acuerdos

En la reunión también se aprobó la suscripción de diversos convenios de colaboración y adendas a acuerdos vigentes; entre otros convenios figuran el que a través de la cooperación de la FEMP y el INAEM permitirá llevar

adelante la edición 2024-2025 del Programa PLATEA, o el que impulsará la colaboración con la Universidad de Valencia para la creación del Observatorio de la dimensión socioeconómica de las Áreas de Cultura de los Gobiernos Locales. En el capítulo de Adendas se suscribirá la vinculada al Convenio de la Federación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, relativa al apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y turísticas; y otra en la que se recogen las actuaciones para este año en el Proyecto Libera, previsto en el marco del acuerdo que mantienen la FEMP, SEO/BirdLife y ECOEMBES.



Declaración Institucional con motivo del DÍA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE

9 DE MARZO DE 2024

En España el 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente. La institución de este Día, adoptada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2010, mantiene plena su vigencia ante la incontestable realidad de las cerca de treinta mil denuncias por desaparición que se registran anualmente en nuestro país.

El Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) actualiza cada 9 de marzo las estadísticas y rinde cuenta de la acción desarrollada dentro del primer Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Ministros en 2022 y aún vigente. Un Plan expresamente orientado a paliar el sufrimiento de todas y cada una de las familias golpeadas por la incertidumbre sobre el paradero de su ser querido y la zozobra de no saber si está vivo o muerto.

En 2024 las estadísticas siguen confirmando la doliente realidad de las desapariciones y su impacto traumático en familiares y allegados, en especial en aquellos casos que permanecen sin ser resueltos al cabo de muchos años, incluso décadas. La atención a las familias afectadas es hoy por hoy la tarea más relevante del CNDES, junto con su papel de dinamizador de la formación y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional y también los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra están a punto de adoptar un protocolo único de actuación. Se trata de una insistente demanda cuyo objetivo es mejorar la celeridad en la respuesta en las primeras horas de la desaparición. En esta tarea, las Policías Locales y los equipos de Protección Civil y Emergencias tienen un papel determinante como agentes locales: los primeros en tomar contacto con una desaparición y los primeros en dar amparo a las familias afectadas. El compromiso de las Entidades Locales que integran la FEMP es optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Asimismo, las Entidades Locales representadas en la FEMP quieren revalidar su compromiso como instituciones sensibles con las desapariciones de personas, haciéndose eco de las principales demandas del movimiento asociativo de los familiares y dando calor a aquellas que las padecen. En especial, la FEMP quiere poner de relieve su llamada de atención sobre el incremento de desapariciones debidas a problemas de salud mental y casos de deterioro cognitivo como el alzhéimer, así como sobre el aterrador índice de diez suicidios diarios en España —que también son causa de desaparición con resultado fatal—.

Las Entidades Locales integradas en la FEMP damos también nuestro apoyo a la demanda del Estatuto de la Persona Desaparecida, para que se tramite sin más demora como ley específica que dé respuesta a los derechos y demandas de los familiares y allegados que sufren su ausencia.

Declaración Institucional con motivo del DÍA EUROPEO EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

11 DE MARZO DE 2024

En el Día Europeo en Recuerdo de las Víctimas del Terrorismo, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) conmemoramos con profunda tristeza los dolorosos atentados que sacudieron a España y al mundo hace veinte años y nos unimos a todos los ciudadanos de Europa para honrar la memoria de sus víctimas.

Una vez más, reafirmamos el compromiso de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares con los valores de paz y convivencia y recordamos que es en la unidad y en la colaboración donde encontramos la fuerza necesaria para superar las adversidades y construir un futuro más seguro y esperanzador para nuestra ciudadanía.

Es en esta unidad, donde las víctimas, sus familiares y amigos reconocen la solidaridad y el cariño de todo un pueblo, el europeo, que rechaza cualquier manifestación contra la dignidad y la integridad y cualquier ataque contra los pilares sobre los que se hemos construido edificado y desarrollado nuestra civilización: la libertad, la justicia, los derechos humanos, la democracia.

En este día, en el que honramos la memoria de los que ya no están, renovamos nuestra responsabilidad de luchar, inquebrantablemente, contra el terrorismo en todas sus formas y nuestra firme determinación de continuar trabajando juntos para construir un futuro en el que todas las personas puedan vivir libres del miedo y la intolerancia.

Hoy, en este vigésimo aniversario, nos unimos desde el respeto y la solidaridad a todas las víctimas del terrorismo en Europa y en el mundo y recordamos nuestra voluntad de trabajar a favor de la paz y la justicia en nuestros pueblos y ciudades.

Por ello, las Entidades Locales reunidas en la FEMP nos comprometemos a:

- Asegurar que la memoria de las víctimas del 11M se mantenga intacta y nos inspire a seguir construyendo una sociedad más justa, pacífica y libre para las generaciones futuras.*
- Trabajar para que la voz de quienes sobrevivieron a la barbarie sea el germen del compromiso de los jóvenes con un futuro de pacífico y alejado de cualquier forma de radicalización.*
- Garantizar el espacio de consenso entre sociedad civil e instituciones con las asociaciones de víctimas y defender los principios fundamentales de memoria, dignidad, justicia y verdad.*



“Los Ayuntamientos somos la gran esperanza, pero necesitamos un proyecto sólido que nos acoja a todos”

La Presidenta de la FEMP protagonizó un desayuno informativo en el Foro Nueva Economía el 27 de febrero, un marco en el que defendió una Federación más fuerte, con mayor peso institucional, que haga oír la voz de los Ayuntamientos en todos los ámbitos de Gobierno porque, subrayó, los “Ayuntamientos somos la gran esperanza” frente a la confusión y la distorsión, pero es necesario un proyecto sólido que nos acoja a todos.



Redacción

La Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, subrayó que *“la gran esperanza somos los Ayuntamientos”* y por ello, *“se nos tiene que escuchar alto y claro”* porque, ha añadido, *“en España es necesario un proyecto de país sólido con el que nos identifiquemos todos”*. Durante su intervención en el Foro Nueva Economía, desarrollada en torno a cuestiones planteadas por el moderador, la Presidenta de la Federación llamó la atención sobre el esfuerzo de los Alcaldes a la hora de asegurar la calidad de vida y servicios para los ciudadanos, que *“nos preocupamos y nos ocupamos de todo”*; pero *“por muy buena gestión que hagamos, si no hay por encima un proyecto de país que articule, no sirve de nada”*, dijo. Y en este sentido reclamó un proyecto *“que nos acoja a todos”*.

La Presidenta, que habló *“en nombre de los 8.132 Ayuntamientos que hay en España”*, abogó por hacer una FEMP más fuerte, y destacó que *“el primer reto de la Junta de Gobierno es hacer que se reconozca que la FEMP es la casa de todos los Ayuntamientos, los grandes y los más pequeños”*, y que los Ayuntamientos también lo sientan así. Para hacer más fuerte la Federación, explicó, el trabajo de los miembros de la Junta y de otros órganos de gobierno se hace *“dejando atrás los intereses políticos y partidistas e incorporando al debate las cuestiones que nos unen”*, ya que, según precisó, *“eso no significa que no defendamos nuestros principios y convicciones”*.

García-Pelayo recordó que en la XIII Asamblea, en la que asumió la Presidencia de la FEMP, se aprobó una serie

“Los Alcaldes y Alcaldesas no somos escuchados en la tramitación de leyes que se aprueban en el Congreso, aunque luego tengamos que aplicarlas; no contamos con voto en las Conferencias Sectoriales, aunque podamos participar en ellas... Lo que pedimos es ser escuchados allá donde se toman las decisiones importantes porque somos los Alcaldes y Alcaldesas quienes estamos a pie de calle y conocemos el sentir de los ciudadanos”



de Resoluciones que marcan la nueva hoja de ruta del mandato con el objetivo de hacer una Federación con acento social más claro, más reformista y con más peso institucional.

En la primera de estas líneas, se refirió a la constitución de Comisiones de Trabajo específicas de inclusión social, de lucha contra la violencia de género y de derechos de los mayores, con especial atención a la soledad no deseada. Sobre la segunda, situó la cualidad reformista de la FEMP en una Federación más cercana a los Ayuntamientos y a las Federaciones Territoriales, en una FEMP que ofrece servicios de apoyo a la gestión de los servicios locales (aspecto en el que hizo referencia a la Central de Contratación FEMP) y en el impulso a reformas legislativas para que, con un marco competencial definido, los Gobiernos Locales reciban “financiación suficiente para prestar servicios excelentes”.

En cuanto al peso institucional y la fortaleza de la FEMP, insistió en mejorar la proximidad a los asociados y a las Federaciones Territoriales de municipios y provincias, aludió a la Audiencia Real concedida el mes pasado a la Junta de Gobierno y reiteró la necesidad de que fuese oída por los grupos políticos “para que se sensibilicen con las preocupaciones financieras de los Gobiernos Locales”, entre otras cuestiones.

Estudio de competencias

María José García-Pelayo también aludió a las competencias impropias que los Ayuntamientos desempeñan sin tener atribuidas y que se ven obligados a financiar con sus propios recursos: “Yo creo que es importante definir ese marco de competencias propias y competencias impropias de cara a plantear un debate sobre la financiación local. Y creo que es importante plantearlo ahora porque no puede ser que se





Sobre los Fondos Europeos, si por parte de España no se reivindica a Europa una ampliación de plazo para la ejecución de proyectos, hay Ayuntamientos que se verán obligados a devolver fondos y que, cuando las obras estén sin finalizar, tendrán que terminarlas con sus propios recursos “

abra un debate sobre la financiación autonómica y que los Ayuntamientos nos quedemos fuera, que seamos ajenos, que no se nos escuche, en definitiva, que no se nos respete. Simplemente con escucharnos ya se nos está respetando”.

Con relación a los Fondos Europeos, señaló que la Federación también va a constituir una Comisión de Trabajo específica *“para afrontar todos los problemas que tienen los Ayuntamientos de cara, no solo a la petición de esos*

fondos, sino también a la gestión y a justificación de mismos”. A su juicio, *“siendo una gran oportunidad, los Fondos se pueden convertir en un gran problema si no lo hacemos bien. En agosto del año 2026 finaliza el plazo para ejecutarlos y hay un porcentaje altísimo de Ayuntamientos, más del 60%, que no tienen ejecutado ni el 50% de sus fondos, y se pueden encontrar con un escenario muy complicado, obligados a devolver dinero sin haber finalizado proyectos, si no hay sensibilidad por parte de España para reivindicar a Europa una ampliación de plazo”.*

En relación con la deuda de las Administraciones, calificó a los Gobiernos Locales como *“el menor problema”*, la Administración con menos deuda (apenas 23.000 millones de euros), aunque recordó que algunos Gobiernos Locales, que atraviesan situaciones muy difíciles, precisan atención especial, *“y tenemos que resolver esa situación”.*

El vídeo de la interviniendo se encuentra disponible en el QR.

Presentada por el Presidente del Senado

Pedro Rollán, Presidente del Senado, fue el encargado de presentar a la María José García-Pelayo. En la intervención que realizó mostró su solidaridad con Valencia por la tragedia recientemente vivida, y puso en valor el apoyo de los Ayuntamientos a los vecinos ante situaciones de emergencia. La Presidenta también hizo referencia a la solidaridad de la FEMP con la ciudad de Valencia y su Alcaldesa, María José Catalá, e



igualmente pidió más recursos para las actuaciones contra el narcotráfico en la provincia de Cádiz, para la que reclamó el reconocimiento *“de especial singularidad”.*

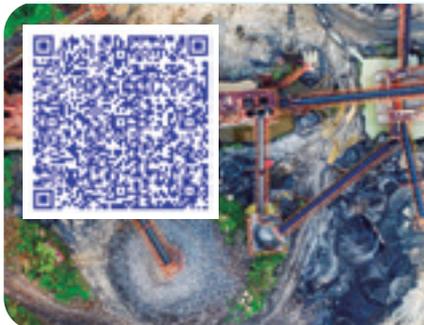
Rollán hizo una semblanza de García-Pelayo, destacando que la Presidencia de la FEMP es una responsabilidad que, por la condición de Senadora de su titular, da un plus de territorialidad a la Cámara Alta.

Resoluciones y Convocatorias de los FNGEU para Entidades Locales

Recogemos en estas páginas la relación de convocatorias de interés para Entidades Locales en el marco de los Fondos Europeos NGEU, así como las Resoluciones publicadas recientemente y que también pueden resultar relevantes para los Gobiernos Locales.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dotación: **25 M€**

Plazo de presentación de solicitudes: **Finaliza el 22 de marzo de 2024**



Convocatoria 2023 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las Entidades Locales en el marco del PRTR

Dotación: **61,12 M€**

Plazo de presentación de solicitudes: **Finaliza el 1 de abril de 2024**



Concesión de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Dotación: **96.346.110,56 € con la siguiente distribución:**

- a. Modalidad de subvención A: en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, con una dotación de 38.173.055,28 €
- b. Modalidad de subvención B: resto de entidades locales, con una dotación de 58.173.055,28 €



Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las Comunidades Autónomas



b. También se están firmando múltiples acuerdos con CCAA y EELL para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio

Resoluciones

Las Resoluciones de interés publicadas más recientemente son las siguientes:



El 8 de febrero de 2024 se publicó la Resolución definitiva de las **ayudas de la Fundación Biodiversidad para convocatoria de ayudas para el impulso de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y a la contribución a la transición ecológica correspondiente a 2023**, con la selección de 56 proyectos de entre las 163 candidaturas que se habían presentado, cuyo importe total ascendía a 77 millones de euros. En cuanto a los aspectos de reto demográfico, casi dos tercios de los proyectos seleccionados (37) tienen lugar en municipios o provincias con densidades de población iguales o menores a 30 habitantes/km². Los pequeños Ayuntamientos también tienen un papel relevante, ya que han sido beneficiarios de 14 de los 56 proyectos. Entre todos los seleccionados, hay 37 Entidades Locales beneficiarias (Ayuntamientos, Diputaciones, mancomunidades y Consells), por un importe de 14,52 M€.

Se financiarán proyectos que fomentan la industria asociada a la madera de primera y segunda transformación a través de la ordenación, la gestión forestal sostenible y su certificación, la caracterización de nuevos productos y prototipos, como de madera contralaminada; la optimización de la cadena de valor, así como la puesta en marcha y la creación de emprendimientos locales. También se promoverán otros productos forestales de alto valor añadido como la resina, el corcho, los frutos, las setas, el biochar o los aceites esenciales, estudiando sus usos y poniendo en marcha obradores o nuevos productos, promoviendo la comercialización, identificando nuevos mercados y creando sellos de calidad.



Resolución definitiva las **ayudas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI)** (29 de diciembre de 2023). No se ha publicado todavía en la web la citada resolución, pero el importe de la resolución provisional asciende a 5.835.850,86 euros y beneficia a 35 Entidades Locales.

NOVEDADES



Con fecha de 6 de febrero de 2024, se ha publicado en la web del Gobierno del PRTR, el **calendario con la previsión de las convocatorias de ayudas del PRTR, para el primer semestre (enero-junio) del ejercicio 2024.**

El **importe** total convocado asciende a 5.150 M€, pero para las **Entidades Locales**, es únicamente algo más de **140 M€**, ya que la mayor parte de las convocatorias se ha publicado en el período 2021-2023. Se ha realizado difusión a todas las EELL y los importes destacados son los siguientes:

- Ayudas culturales para áreas no urbanas, sin importe determinado.
- Actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, por importe de 80 M€.
- Obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, actuaciones de urbanización o reurbanización de espacios públicos y de prestación de servicios de oficina de rehabilitación, por importe de 25 M€.
- Promoción de viviendas destinadas al alquiler social o a precio asequible, en edificios energéticamente eficientes, por importe de 50 M€.



El pasado 25 de enero de 2024, se anuncia que **España recibirá 1.383 millones de euros de prefinanciación de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**. En concreto, la Comisión Europea autorizó **340 millones de euros de anticipo** correspondientes a los préstamos de la Adenda y, **próximamente**, aprobará otros **1.043 millones de prefinanciación de las transferencias no reembolsables adicionales** que también incluye la Adenda. De esta forma, **España inicia la segunda fase de los fondos europeos** que permitirá seguir avanzando en las transformaciones del modelo productivo para adaptarlo a los retos del siglo XXI. En especial, estos recursos adicionales se destinarán a reforzar los proyectos estratégicos puestos en marcha (PERTE) para fortalecer la autonomía estratégica en los ámbitos energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.





Constituida en el Senado la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares

El Antiguo Salón de Sesiones de la Cámara Alta acogió la reunión constituyente de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de la FEMP, la primera de las 30 Comisiones de Trabajo con las que contará la Federación en este mandato. Los Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Almería y Sevilla, Javier Aureliano García Molina y Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Presidente y Vicepresidente de la Comisión, coincidieron en calificar como “apasionante” el trabajo que empieza ahora. La Presidenta de la FEMP y también Senadora, María José García-Pelayo, que presidió la reunión, animó a impulsar el papel de las Entidades Provinciales e Insulares, esenciales para vertebrar el territorio y prestar servicios.



Redacción

La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares de la FEMP, que agrupa a los Gobiernos Provinciales e Insulares de nuestro país, quedó constituida a mediodía del 6 de febrero en el transcurso de la reunión celebrada en el Antiguo Salón de Sesiones del Senado de España. Como en cada mandato de la Federación Española de Municipios y Provincias, esta Comisión es la primera en constituirse. En las próximas semanas empezarán a celebrarse las reuniones constituyentes de las otras Comisiones que desarrollarán la actividad de la Federación hasta 2027, dando así cumplimiento a las Resoluciones aprobadas en el último Pleno de la FEMP.

El Presidente de la Diputación de Almería, Javier Aureliano García Molina, es el Presidente de esta Comisión, y su homólogo en la Corporación Provincial de Sevilla, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, el Vicepresidente. En declaraciones posteriores a la celebración de la reunión constituyente, García Molina, señaló que la Comisión tiene

por delante cuatro años de trabajo “apasionantes”, y se refirió a los Gobiernos Provinciales e Insulares como “*el dique de contención para la despoblación, para el éxodo rural; es la Administración que vertebra el territorio y la que iguala oportunidades, y ese va a ser nuestro gran reto, el de igualar a todos, el de capilarizar las oportunidades*” porque, explicó el también Presidente de la Diputación de Almería, son las Diputaciones las que llevan los servicios “*al último municipio de cada provincia, da igual los habitantes que tenga*”.

Por su parte, el Vicepresidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos, coincidió en subrayar lo apasionante de la tarea que “*tenemos por delante*”, y se refirió a la necesidad de “*fortalecer el papel de las Diputaciones para dar a conocer la importancia que tienen en la cohesión y la vertebración del territorio*”. Con retos como la sequía o la digitalización, el Presidente de la Diputación de Sevilla, añadió que “*si las Diputaciones no existiesen habría que inventarlas*”.



Saludo del Presidente del Senado y de la Presidenta de la FEMP

El Presidente del Senado, Pedro Rollán, y la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, también Senadora, saludaron en el Salón de Pasos Perdidos a los miembros de la Comisión que, posteriormente, acudieron al Antiguo Salón de Sesiones para celebrar la reunión constituyente.

En breves intervenciones, ambos subrayaron el carácter territorial de la Cámara Alta y el papel vertebrador del territorio que tienen los Gobiernos Provinciales e Insulares.

María José García-Pelayo presidió la reunión constituyente. En su intervención ante la Comisión, la Presidenta de la FEMP subrayó el importante papel de las Entidades Provinciales e Insulares, esenciales para vertebrar y también para prestar servicios, *“con la doble responsabilidad de hacer políticas eficaces, y hacerlo de la mano de Alcaldes y Alcaldesas”*, y reiteró que *“unidos y unidas somos mucho más fuertes; con una voz lo más monocorde posible, podremos conseguir mejor los objetivos”*.

En línea con lo previsto en el Orden del Día, se recordaron los artículos de los Estatutos de la FEMP y de su Reglamento de Régimen Interior que rigen la creación y el funcionamiento de la Comisión; la memoria de gestión correspondiente al mandato anterior y las Resoluciones del XIII Pleno en el ámbito de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares; asimismo, se planteó la representación institucional en la Confederación Europea de Poderes Locales Intermedios (CEPLI), en las diversas instancias del Consejo Superior Geográfico y en el grupo de trabajo sobre la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL).

En el mismo acto se designó a los 18 miembros de la Subcomisión Permanente de Diputaciones, Cabildos y



Consells Insulares. Javier Aureliano García Molina y Francisco Javier Fernández de los Ríos son también Presidente y Vicepresidente de la Subcomisión Permanente.

Entre los acuerdos propuestos, se mencionó la posibilidad de que cada reunión de la Comisión se celebre en alguna provincia o isla del territorio español; así, la siguiente, en junio, se realizará en la provincia de Sevilla y, más adelante, un próximo encuentro tendrá lugar en la de Ciudad Real.



JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA

Presidente de la Diputación de Almería
Presidente de la Comisión de Diputaciones,
Cabildos y Consells Insulares

Asegurar el acceso a servicios y la igualdad de oportunidades en todos los municipios

Las Diputaciones son una Administración fundamental para la vertebración del territorio nacional; son la Administración que más iguala las oportunidades de todos y cada uno de los vecinos de los municipios y de cualquier municipio de España. Nuestro primer gran reto para estos cuatro años es destacar el papel de todas estas instituciones, de las Diputaciones, de los Cabildos, de los Consejos Insulares; y el segundo, capitalizar los servicios, cualquier servicio, que cualquier persona pueda tenerlo viva donde viva.

El pueblo más pequeñito de España tiene que tener los mismos servicios que Madrid, porque al final los vecinos se miden por la igualdad de oportunidades que tengan. La única Administración que es capaz de hacerlo son las Diputaciones Provinciales. Se trata de oportunidades económicas, logísticas, financieras, de recursos humanos y de llevar servicios. Somos la mayor Administración que presta más servicios. Nosotros hacemos desde nichos para los cementerios, organizamos conciertos, hacemos repoblaciones forestales, tratamiento de aguas residuales, reciclamos residuos, ayudamos a los municipios a conceder licencias de obra o permisos de terrazas para la vía pública.... un abanico de servicios que no tiene ninguna otra Administración. Por eso necesitamos mucha más financiación y una de las cosas que vamos a reivindicar en estos cuatro años es mayor financiación local y que se nos tenga más en cuenta.



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES

Presidente de la Diputación de Sevilla
Vicepresidente de la Comisión de Diputaciones,
Cabildos y Consells Insulares

Dar a conocer el tremendo trabajo de las Diputaciones, instrumento para asegurar la igualdad desde la cohesión social y territorial

Las Diputaciones son muy importantes, se conozcan o no se conozcan, porque resulta que el 85% de los pueblos de este país necesitan a las Diputaciones Provinciales para su supervivencia y para su asistencia. Uno de los grandes retos del presente y del futuro es dar a conocer el tremendo trabajo que las Diputaciones hacen en pro de los municipios, sobre todo de los menores de 20.000 habitantes. En esos casos, si no existiesen habría que inventar un órgano, parecido, similar, al que le podríamos poner otro nombre, pero habría que hacerlo. Ahí se encuentra una parte importante del reto.

Después, según he podido comprobar en estos meses, las Diputaciones son un motor, son una palanca, son un elemento, un instrumento que puede servir perfectamente para cambiarle la vida a la gente, para hacer realidad el concepto de igualdad desde la cohesión social y la cohesión territorial. Y sobre todo, también para la igualdad de oportunidades. Tenemos que intentar que en todos los trabajos contra la sequía o en el reto demográfico las Diputaciones jueguen un papel fundamental y yo creo que ésta es una Legislatura muy importante porque, al final, son muchas más cosas las que nos unen que las que nos separan. En las Diputaciones y en el ámbito de lo local es quizá donde la política se hace más "líquida", donde los problemas son muy similares gobierne quien gobierne. Y creo que si somos capaces de "encapsular" las Diputaciones fuera del ruido que hay a otros niveles, podremos conseguir los objetivos.

PHILIPS

Un rayo de esperanza para la iluminación sostenible



Descubre el potencial de la iluminación solar en: philips.es/solar



179 millones para las Entidades Locales del Fondo de Financiación

El Fondo de Financiación a Entidades Locales distribuirá este año un máximo de 179,2 millones de euros. El Gobierno ha aprobado la asignación ordinaria para 2024 a través del Fondo, de la que 146,12 millones cubren las necesidades del compartimento Fondo de Ordenación y otros 33,12 millones se destinan al Fondo de Impulso Económico.

El Ejecutivo, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha aprobado un acuerdo que supondrá la distribución en 2024 de 179,24 millones de euros a través del Fondo de Financiación a Entidades Locales. En concreto, se ha aprobado la asignación con carácter ordinario para 2024 del citado Fondo de Financiación, tanto de los importes correspondientes a los compartimentos Fondo de Ordenación como al Fondo de Impulso Económico, al igual que se hace en años anteriores.

En el caso de la distribución anual ordinaria, el importe total de las necesidades financieras de los Entes Locales que se atenderían en 2024 se eleva a 179,24 millones de euros. De esta cantidad, 146,12 millones de euros se destinan al Fondo de Ordenación y 33,12 millones de euros al Fondo de Impulso Económico.

En el caso del Fondo de Ordenación, éste permite dotar de liquidez a las Entidades Locales con algún tipo de riesgo financiero, mientras que el Fondo de Impulso Económico atiende las necesidades de aquellas Administraciones Locales que están saneadas financieramente.

Desde finales de julio y hasta mediados de septiembre de 2023 los Ayuntamientos que se encuentran en situación de riesgo financiero remitieron sus solicitudes, a efectos de su adhesión al Fondo de Ordenación y al Fondo de Impulso Económico.

Por otra parte, los municipios ya adheridos con anterioridad al Fondo de Ordenación por encontrarse en situación de

riesgo financiero también han comunicado las necesidades financieras para ser atendidas en este ejercicio. Por tanto, las asignaciones establecidas se basan en las necesidades que han trasladado al Ministerio de Hacienda las propias Entidades Locales.

Distribución de los compartimentos

Los 146,12 millones de euros asignados al compartimento Fondo de Ordenación se distribuyen de la siguiente manera: corresponden 47,5 millones de euros a Ayuntamientos que se encuentran en riesgo financiero; y se asignan 98,62 millones de euros a Consistorios que no se han podido refinanciar en condiciones de prudencia financiera.

Las necesidades financieras que se atienden y se cubren con cargo al Fondo de Ordenación son vencimientos de 2024 por préstamos a largo plazo y vencimientos de las deudas. También se cubren con este Fondo la financiación de las anualidades de reintegros de las liquidaciones negativas de la Participación en Tributos del Estado (PTE), o la ejecución de sentencias judiciales firmes.

Por otra parte, los 33,12 millones de euros asignados al compartimento Fondo de Impulso Económico servirán para satisfacer necesidades financieras derivadas de vencimiento de préstamos a largo plazo con entidades de crédito que financiaron Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS); o ejecución de sentencias judiciales firmes. La distribución de esos importes por Comunidades Autónomas se detalla en el cuadro adjunto.

CCAA	Fondo de Impulso Económico	Fondo de Ordenación - Prudencia	Fondo de Ordenación - Riesgo	TOTAL
ANDALUCÍA	230.000,00	61.870.026,19	37.397.356,07	99.497.382,26
ARAGÓN		38.104,80	213.096,98	251.201,78
ASTURIAS				
ILLES BALEARS			96.459,69	96.459,69
CASTILLA Y LEÓN		699.071,69		699.071,69
CASTILLA LA MANCHA	3.875.768,20	2.572.926,49	635.022,42	7.083.717,11
CATALUÑA	12.656.432,46	5.348.790,63		18.005.223,09
EXTREMADURA		689.293,09	17.665,55	706.958,64
GALICIA				
MADRID		9.213.411,46	5.835.053,78	15.048.465,24
MURCIA	3.399.690,59	5.010.533,83	3.266.664,98	11.676.889,40
C. VALENCIANA	12.956.681,48	13.181.263,79	37.649,80	26.175.595,07
Total	33.118.572,73	98.623.421,97	47.498.969,27	179.240.963,97



La FEMP constituye su Comisión de Haciendas Locales

La Comisión de Haciendas Locales de la FEMP celebró el pasado 27 de febrero su reunión constituyente, un encuentro donde el Presidente de la Comisión, el Alcalde de Estepona, José María García Urbano, y el Vicepresidente, el Alcalde de Mérida, Antonio Rodríguez Osuna, marcaron junto al resto de Vocales de la Comisión la hoja de ruta para este 2023-2027.



Redacción

“El objetivo principal de esta Comisión es impulsar la cooperación con los órganos del Gobierno de España para tratar las cuestiones más importantes en el ámbito municipal”, destacó el Presidente de la Comisión. En esta línea, señaló que esas cuestiones “son muchas”, pero, “en este momento, la que nos urge más es la aplicabilidad y las dificultades de la nueva ley sobre la tasa de residuos”.

En este sentido, García Urbano explicó que desde la Comisión *“ya hemos solicitado la creación de un grupo de trabajo con el Ministerio de Hacienda, el de Transición Ecológica y con técnicos y representantes municipales”* para abordar los desafíos que esta medida entraña para las Entidades Locales.

Por su parte, el Vicepresidente de la Comisión, Antonio Rodríguez Osuna, señaló que es *“un orgullo”* vicepresidir una Comisión donde se abordan asuntos de *“vital importancia”* para las Entidades Locales de todo el país. Entre estos temas, ha destacado *“las normas fiscales y las reglas que nos afectan a todos”*. El también Alcalde de Mérida, ha recordado que tras esto *“hay herramientas para seguir construyendo ciudad”*.

Además, Rodríguez Osuna se refirió al papel de la Comisión a la hora de abordar *“la aplicación de las diferentes normativas y directrices europeas que se van a poner en marcha”*. *“El objetivo de esta Comisión es uno, es común: ayudar al conjunto de vecinos y vecinas que viven en los pueblos y ciudades de España”*, concluyó.



MANIFIESTO DEL DÍA 8 DE MARZO

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del día 27 de febrero, dio su aprobación al Manifiesto que se reproduce a continuación, elaborado con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER que se conmemora el 8 de marzo de cada año. El texto incide en el compromiso de los Gobiernos Locales con la igualdad de género, con las políticas que la promuevan y con el impulso de avances hacia una sociedad más equitativa y democrática.

El día 8 de Marzo tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.

Indudablemente se ha avanzado mucho, pero somos conscientes que aún queda mucho por hacer, y sin duda los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares jugamos un papel esencial para lograr la igualdad real tan necesaria que todos deseamos.

En el Día Internacional de la Mujer, las entidades locales nos comprometemos a promover la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad. Reconocemos que todavía existen desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres en nuestras comunidades y nos comprometemos a abordarlas de manera activa y efectiva, teniendo especial sensibilidad con aquellas mujeres que más o difícil lo tienen, como son las mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de diferentes etnias y mujeres que viven en el medio rural.

No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, "la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos". Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género, por ello nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es imprescindible por ello, renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y aunar esfuerzos e incrementar recursos de prevención para atender a las mujeres víctimas de las violencias de género.

Nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la participación política y la toma de decisiones en todos los niveles.

Instamos a todas las Entidades Locales a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres, garantizar la representación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promover un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recaen el peso de los cuidados.

Hacemos un llamamiento a la acción a nuestras comunidades para que se unan en solidaridad con las mujeres de todo el mundo y trabajen juntos para crear un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones

Desde el ámbito local nos comprometemos a seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

¡Juntas y juntos, podemos construir un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de discriminación y violencia, y alcanzar la igualdad real!

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

 **ATENPRO**

Atención y protección para víctimas de violencia machista

www.atenpro.es



Alorcón.



Caravaca.



Diputación de Palencia.



FEMP



Eibar.



Castilleja de la Cuesta.



Majadahonda.



Fuenlabrada.



Jerez.



La Línea de la Concepción.



Diputación de Soria.



Murcia.

#SilencioPorValencia

El silencio volvió a Entidades Locales de toda España por Valencia, como muestra de afecto y solidaridad con una ciudad sacudida por la tragedia. Sucedió en el barrio de Campanar, donde las llamas se cobraron diez vidas y devoraron 138 hogares. El dolor por este desastre ha afectado a todo el país y a sus Gobiernos Locales.



Manises.



Valencia.



Palencia.



San Juan de Aznalfarache.



Sant Boi.



Santander.



Valdemoro.



Viladecans.



Mataró.



Torrecaballeros.



Rivas.



Las Rozas.



Vía de urgencia para la Ley de Movilidad Sostenible

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, que será remitido a las Cortes Generales para su tramitación por la vía de urgencia con el objetivo de que entre en vigor en 2024, cumpliendo así con uno de los acuerdos alcanzados con la Comisión Europea en la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Muchas medidas afectan directamente a las Entidades Locales, como las relacionadas con las zonas de bajas emisiones y la posibilidad que se abre a los Ayuntamientos para que establezcan una tasa por la circulación en ellas.



Redacción

El texto aprobado por el Gobierno es el mismo que fue validado en diciembre de 2022, pero que decayó como Proyecto de Ley al disolverse el Congreso y el Senado por la convocatoria de elecciones generales. El nuevo marco regulatorio para el transporte y la movilidad en España se sustenta en cuatro pilares, según la información facilitada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: la movilidad como un derecho social, una movilidad limpia y saludable, un sistema de transporte digital e innovador, e invertir mejor al servicio de los ciudadanos.

La movilidad tendrá que ser accesible e inclusiva y ofrecer soluciones para todas las personas de tal manera que las Administraciones deberán trabajar de forma coordinada para garantizar este derecho, con especial énfasis en las necesidades de movilidad cotidiana de toda la ciudadanía, incluyendo el ámbito rural. También se pone de manifiesto la importancia estratégica del transporte de mercancías, como sustento de la actividad económica del país.

El transporte es responsable del 29% de las emisiones de gases de efecto invernadero en España, por lo que, según el Ministerio, urge avanzar en la descarbonización del sector para cumplir con los compromisos internacionales y contribuir a mejorar la calidad del aire.

Se busca, así, priorizar la movilidad activa (caminar, ir en bici) y un transporte público colectivo accesible y asequible para todas las personas. La Ley trata de promover alternativas atractivas al vehículo privado, como sistemas de transporte público a la demanda, sistemas de movilidad colaborativa o compartida.

También se busca reforzar el papel de las zonas de bajas emisiones que se regulan en la Ley de Cambio Climático y

Transición Energética. La Ley abre la puerta a que los Ayuntamientos puedan establecer una tasa por la circulación de vehículos en estas zonas. Para crear esta tasa es necesaria una habilitación con rango de ley para garantizar que las condiciones básicas sean homogéneas en todo el territorio, aunque cada municipio podrá decidir si implementa la tasa o no.

La Ley incluye la creación del Espacio de Datos Integrado de Movilidad (EDIM), donde empresas de transporte, gestores de infraestructuras y Administraciones compartirán sus datos, lo que permitirá optimizar la toma de decisiones de todos los actores a la hora de planificar la ejecución de nuevas infraestructuras y la puesta en marcha de nuevos servicios.

La Ley incluirá herramientas para facilitar la innovación. Por ejemplo, se crea un sandbox de movilidad para probar soluciones innovadoras en un espacio controlado de pruebas y facilitar su llegada al mercado. También recoge los principios que deberán seguir las Administraciones para regular y promocionar la introducción de los vehículos autónomos, en todos los modos, priorizando la seguridad, la sostenibilidad ambiental, los derechos de las personas y fomentando la colaboración público-privada. En el caso de automóviles autónomos, el texto establece una ventanilla única para facilitar que se realicen pruebas en vías públicas.

El cuarto pilar de la Ley apuesta por mejorar la calidad de las decisiones de inversión y gasto en transporte y movilidad, así como por incluir nuevas herramientas que permitan una mayor participación pública. La Ley recoge gran parte de las recomendaciones de la AIREF y otros organismos, estableciendo análisis previos y posteriores que garanticen la rentabilidad socioambiental de todas las actuaciones, y mecanismos para reforzar la transparencia y rendición de cuentas.

Los cuatro pilares de la Ley

La movilidad como un derecho social

Una movilidad limpia y saludable

Un sistema de transporte digital e innovador

Invertir mejor al servicio de los ciudadanos



La Red de Entidades Locales de la Agenda 2030, de la FEMP, ejemplo mundial para la localización de ODS

“Aprendiendo del ejemplo español del enfoque de toda la sociedad y todo el gobierno hacia la localización de la Agenda 2030” fue el título del Seminario en el que el pasado 6 de febrero, en Bilbao, el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, defendió el trabajo de la Red 2030 de la FEMP por su capacidad para impulsar la actuación de los Gobiernos Locales en la implementación de la Agenda 2030 a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local. En el seminario, celebrado en el marco del Encuentro de Directivos de Naciones Unidas, Martínez-Sicluna animó a compartir metodología y a actuar de forma conjunta para implementar los ODS



Redacción

La Red de Entidades Locales de la Agenda 2030, de la FEMP, es un modelo a seguir a la hora de avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en municipios y provincias. Así lo explicó el Secretario General de la FEMP durante su intervención en el Seminario sobre el ejemplo español que se desarrolló en el ámbito de la Reunión de Directivos y Directivas de Agencias, Organizaciones y Programas de Naciones Unidas; la Reunión, convocada por ONU-Hábitat, se articuló en torno a jornadas y seminarios de trabajo y se celebró en Bilbao, ciudad sede del Secretariado de la Coalición Local 2030 de la ONU.

En su intervención, el Secretario General explicó al resto de participantes del Seminario el funcionamiento de esta Red de la Federación que cuenta con más de 600 Entidades Locales y que “*continúa creciendo*”, y destacó el fuerte compromiso con los ODS de los municipios (de gran heterogeneidad, tanto en tamaño como en distribución territorial) y de las provincias en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde la Red, detalló, se han emprendido actuaciones orientadas a promover y extender el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS mediante el for-





talecimiento institucional y la implicación de los actores locales; se trata de actividades formativas en esta materia -incluida la elaboración de diversas guías y otros instrumentos para medir los niveles de implementación-, y de otras destinadas a apoyar a los municipios y a impulsar la cooperación entre las autoridades locales. Ahora, destacó Martínez-Sicluna, se trabaja en la transversalidad de los ODS en las áreas de gestión de los Gobiernos Locales, *“un reto que implica un cambio sistémico, pero que aporta beneficios como el efecto multiplicador de las acciones y el uso eficiente de los recursos; una mayor implicación y motivación del personal; y mayor continuidad a las acciones que se desarrollan”*. A su juicio, la transversalidad, *“además de suponer una oportunidad, también se constituye como un reto que implica dificultades”* y por ello, explicó, se está abordando en el contexto de diferentes grupos de trabajo de la Red, *“proponiendo una serie de recomendaciones y actuaciones que ayude a los Ayuntamientos en este reto”*.

Uno de los principales éxitos de la Red reside en el hecho de que la Agenda 2030 va *“de lo local a lo global”*; de los Gobiernos Locales, desde donde se puede implicar a las personas, a otros ámbitos más amplios. *“En los pueblos y las ciudades es donde se identifican los problemas y los Ayuntamientos son el vehículo para ofrecer las soluciones”*, añadió el Secretario General. Del concurso y la colaboración de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells con otros agentes públicos y privados del entorno local, y también con otros niveles de Gobiernos (Autonómicos y Nacional) se obtienen buenos resultados e importantes avances, porque la colaboración es fundamental, ya que *“los Gobiernos Locales no pueden actuar solos”*. *“Es a nivel local donde se puede preservar el enfoque de igualdad para la implementación de los ODS a nivel nacional y de forma global”*, destacó Luis Martínez-Sicluna que, además, reiteró que *“nuestra fortaleza la basamos en la capacitación y formación de todas las Entidades integradas en la Red”*.

El Secretario General de la FEMP apostó por desarrollar una estrategia común alineada con los ODS de la Agenda

2030, por un marco común de trabajo sustentado sobre cinco pilares (planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas) y por fortalecer el compromiso de avanzar desde lo local en el cumplimiento de los ODS porque, insistió, *“nos quedan menos de seis años para llegar al horizonte que nos hemos marcado y tenemos claro que los Gobiernos Locales somos imprescindibles para llevar a cabo una verdadera implementación de la Agenda 2030 y poder alcanzar las metas fijadas por Naciones Unidas”*.

Otras experiencias españolas

En el seminario se compartieron otras prácticas españolas en localización de ODS, iniciativas tanto del Gobierno como de las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales, que han convertido a nuestro país en *“Estado líder”* en la localización de ODS. Así, en el ámbito local, además de la experiencia de la Red se explicaron las de la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Onda.

María García Brugada, en representación de la Diputación de Barcelona, relató las actuaciones llevadas a cabo por esta institución en políticas sostenibles, tanto desde el ámbito externo facilitando apoyo económico y técnico a los municipios, y formación y sensibilización a la ciudadanía; como internamente, *“poniendo a la organización al servicio de los grandes retos que va afrontar el territorio mediante diversas estrategias de cambio en áreas como la contratación, la digitalización y los recursos humanos”*.

Por su parte, Francisco José Pastor García, Concejal del Ayuntamiento de Onda, destacó la importancia de la participación activa de los vecinos, que calificó como *“fundamental para el éxito de nuestras políticas sostenibles y que se traduzcan en acciones concretas que generen impactos reales”*, señaló entre los logros obtenidos la creación del bosque olímpico, la reducción del 60% del consumo energético, la expansión de la red de carriles bici y la implementación de sistemas de riego inteligente.



Presentación de la Ordenanza Tipo del Gobierno del Dato



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED

RED DE ENTIDADES LOCALES
POR LA TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una Ordenanza Tipo para organizar los datos en la Administración

La FEMP presentó este febrero “un innovador y valiente texto normativo que sienta las bases de cómo organizar los datos en nuestra Administración para ponerlos al servicio de la ciudadanía”. Así definió a este recurso Cristina Ayala, Presidenta de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana y Alcaldesa de Burgos, la Ordenanza Tipo del Gobierno del Dato.



Redacción

En el acto de presentación celebrado en la sede de la FEMP, explicó que *“en plena era de la inteligencia artificial, poder disponer de datos únicos, de calidad, actualizados y en formatos reutilizables, nos permite afrontar con seguridad que los desarrollos y procesos de aprendizaje automatizado en el ámbito público, garanticen el cumplimiento de la legislación, la ética, la protección de datos, y, en definitiva, la eficacia y la eficiencia de la gestión local”*.

La Presidenta de la Red apuntó que *“si gobernamos los datos desde su origen y los ponemos al servicio de nuestra organización, de la ciudadanía, de las empresas, la universidad y resto de organizaciones y asociaciones, podremos generar valor social y económico en nuestros municipios, en nuestras ciudades”*. A su juicio, dotar a las Administraciones Locales de un marco regulador flexible que asegure el cumplimiento de la normativa europea y española en materia de datos abiertos, *“nos va a permitir desarrollar espacios de datos para compartir conocimiento y mejorar nuestra sociedad con más y mejores servicios públicos”*.

Por su parte, Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, aseguró en su intervención que la Ordenanza Tipo presentada hoy supone *“la culminación de un trabajo excelente que va a ser de gran utilidad para todas las Entidades Locales a la hora de integrar la gestión y utilización*

de los datos de los que disponen las Entidades Locales para la mejor gestión y prestación de servicios a la ciudadanía”.

Martínez-Sicluna también destacó que la FEMP participa activamente a través de la RED en los Planes de Gobierno Abierto donde se han incorporado compromisos de la Administración General del Estado, las CCAA y la propia Federación. *“Está finalizando el IV Plan de Gobierno Abierto y ya estamos colaborando en la elaboración del V Plan que seguirá impulsando nuestro compromiso con estas políticas desde la Administración Local. Hay que poner en valor el gran compromiso local con la innovación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas”*, recordó.

La Ordenanza Tipo ha sido realizado gracias al trabajo colaborativo de la Universidad de Zaragoza, la Universidad Politécnica de Madrid, periodistas de datos, la Oficina del Dato de España y los Ayuntamientos de Alcobendas, Madrid y Zaragoza.



Ordenanza Tipo
del Gobierno del Dato

Cristina Ayala
Presidenta de la RED



“Si gobernamos los datos desde su origen y los aprovechamos, podremos generar valor social y económico en nuestros municipios”

Luis Martínez-Sicluna
Secretario General de la FEMP



“Hay que poner en valor el gran compromiso local con la innovación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas”

José Félix Muñoz Soro
Investigador de ARAID y coordinador de redacción de la Ordenanza Tipo



“Al empezar a abrir los datos se ha ido creando una cultura del dato. La Ordenanza surge para poner en valor el Gobierno del Dato que es imprescindible para una organización moderna y eficaz”

María Jesús Fernández Ruíz
Jefa de la Oficina de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza y propulsora de la Ordenanza Tipo



“La norma importa mucho, es la que asienta las normas de trabajo. Con esta Ordenanza Tipo queremos conseguir un instrumento para asentar la política del gobierno del dato y para conseguir unos datos de calidad en nuestra institución”

Carlos Alonso Peña
Director de la Oficina del Dato



“El dato debe aportar valor a la Entidad. Es el factor diferencial para lograr la transformación digital y la transición ecológica en la que estamos inmersos”

Roberto Magro
Coordinador del Grupo de Datos Abiertos de la RED FEMP



“Más allá de publicar datos abiertos, algo de lo que somos fieles defensores, debemos ver esta Ordenanza Tipo como una oportunidad de mejorar en la gestión de nuestras Administraciones”.



La FEMP presenta la herramienta para promover políticas locales de transparencia

El patio de la FEMP acogió el pasado 14 de febrero la presentación de la Ordenanza Tipo de Transparencia Pública, un texto que actualiza un modelo de ordenanza anterior, elaborado por la Federación en 2014, a las modificaciones y revisiones incorporadas a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La Ordenanza, impulsada desde la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, ha contado en su presentación con la Presidenta de esta RED, Cristina Ayala, Alcaldesa de Burgos, y con el Secretario General de la Federación, Luis Martínez-Sicluna, entre otros.



Redacción

Como “un documento muy completo y de mucha utilidad para los municipios” calificó Cristina Ayala Santamaría, Presidenta de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana y Alcaldesa de Burgos, la Ordenanza tipo de Transparencia presentada en la sede de la FEMP a mediados de febrero, un texto elaborado desde la RED que, añadió, “está ayudando a que las Entidades Locales mejoren en la cultura de la transparencia y el buen gobierno en un mundo que ha cambiado significativamente y donde la exigencia de rendir cuentas ha sido creciente”.

Por su parte, el Secretario General de FEMP, Luis Martínez-Sicluna, subrayó que la Ordenanza Tipo de Transparencia

Pública “supone la culminación de un trabajo excelente que va a ser de gran utilidad para todas las Entidades Locales a la hora de promover políticas de Transparencia”, y será de ayuda para “las Entidades Locales interesadas en aprobar o actualizar su propia ordenanza”.

Martínez-Sicluna resumió el proceso seguido para la elaboración del texto de la Ordenanza hasta su aprobación definitiva por parte de la Junta de Gobierno de la FEMP, a finales de 2023. Así, se refirió a la Ordenanza tipo elaborada en 2014 en línea con la, entonces, recién aprobada Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ese texto modelo

de 2014, adoptado por numerosas Entidades Locales, fue el que, completado y actualizado en diferentes aspectos, en línea con las revisiones incorporadas a la Ley 19/2013, es ahora la Ordenanza Tipo de Transparencia Pública.

Se refirió también a las Entidades Locales pequeñas y medianas que, por contar con menos recursos, tienen mayores dificultades para cumplir adecuadamente con sus obligaciones en lo que respecta a la normativa de transparencia. En este sentido dijo que la Ordenanza tipo presentada contiene un apartado específico para estas Entidades Locales con menor población. Señaló igualmente que el “proceso colaborativo de elaboración” del texto tipo final, contó con la participación de funcionarios públicos de diferentes Administraciones, expertos de la universidad, medios de comunicación y representantes de la sociedad civil.

La RED, referente en el impulso de la transparencia

Cristina Ayala aseguró que la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, que preside, se ha convertido en un referente en el impulso de la Transparencia de las Entidades Locales, generando documentación útil y valiosa que la FEMP comparte con el conjunto de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares y resto de Administraciones Públicas. *“Las actividades de formación para los técnicos y cargos electos que hemos llevado a cabo durante estos años han sido ampliamente seguidas y muy bien valoradas”,* señaló.

Ayala añadió que esta red de la FEMP está incrementando, de manera notable año tras año, el impacto de sus actuaciones que se traducen en un mayor número de Entidades Locales adheridas, un mayor volumen de actividades formativas y de difusión del gobierno abierto y un amplio catálogo de publicaciones de primer nivel que ayudan a las Entidades Locales españolas a avanzar en la aplicación de los principios de transparencia y gobierno abierto.

Finalmente, Cristina Ayala recordó los objetivos que se marcó la RED en su creación, como promover las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación ciudadana, y reforzar la confianza de los ciudadanos en los Gobiernos Locales.

Otras intervenciones

El acto de presentación contó también con la ponencia marco del periodista Daniele Grasso, que señaló la relevancia que la aplicación de las obligaciones de transparencia de las Administraciones tienen a la hora de dar a conocer su funcionamiento a los ciudadanos.

Una mesa redonda en la que participaron Joaquín Messeguer, Nuria M. García Blanco e Ismael Yuste, técnicos del Ayuntamiento de Madrid, Govern de Illes Balears y Ayuntamiento de Canet, todos ellos expertos que, junto con otros, constituyeron, en el marco de la RED, el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de la Ordenanza tipo, fue la última intervención del acto de presentación

La Ordenanza tipo de Transparencia

La Ordenanza Tipo de la Federación en materia de Transparencia es un modelo de texto normativo que agrupa sus contenidos en cuatro Títulos, los tres primeros con dos capítulos, y un total de 44 artículos, ocho Disposiciones Adicionales y una Disposición Final.

A lo largo del redactado, además del objeto, ámbito de aplicación y principios generales, e Información Pública, dedica uno de los capítulos a la publicidad activa, donde recoge las obligaciones y atributos de la información y los contenidos de la publicidad obligatoria; y otro al Derecho a la información pública (régimen jurídico del derecho y ejercicio del mismo); completa el articulado con el régimen sancionador y la evaluación

La Ordenanza tipo de Transparencia Pública se encuentra disponible para su consulta y descarga en el portal de la FEMP, y se puede acceder desde el Código QR.





XVI Foro SICTED: Hacia la transformación sostenible y digital de los destinos turísticos

Los próximos días 12 y 13 de marzo, Córdoba acogerá el XVI Foro SICTED. A lo largo de dos jornadas de trabajo se explorarán modelos y buenas prácticas para la mejora del desempeño sostenible de los destinos turísticos, aportando propuestas y soluciones por parte de los expertos invitados.



Redacción

El Foro arrancará el 12 de marzo invitando al debate sobre la relación entre sostenibilidad y turismo desde una perspectiva global. Tras este espacio, el Gobierno de España presentará a los asistentes las iniciativas públicas para impulsar la transformación sostenible y digital del sector. Tras esta exposición, tendrá lugar la presentación de las líneas estratégicas para la transformación del sector turístico, en la que se incluyen todos los detalles sobre el nuevo Sistema de Sostenibilidad Turística Integral (SSTI), la Plataforma Inteligente de Destinos (PID) y el Sistema de Inteligencia Turística (SIT).

La tarde del 12 de marzo también contará con la exposición sobre qué avances han tenido el nuevo Sistema de Sostenibilidad Turística Integral y el programa Anfitriones, el nuevo programa de aprendizaje y talento para profesionales del sector turístico. La jornada concluirá con un espacio para plantearse cuál es el papel del SICTED como actuación y tras el Programa Ordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

El 13 de marzo, está previsto arrancar el día con un debate sobre cómo convertir una empresa en empresa turística inteligente. Tras esto, tendrá lugar la mesa redonda 'Gobernanza, sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación para la transformación de empresas y destinos turísticos' y la exposición de las buenas prácticas que lleva a cabo la ciudad anfitriona, Córdoba.

Además, se desarrollarán diversos talleres para analizar el programa de distinción del nuevo modelo de sostenibilidad turística; las sinergias del nuevo modelo de sostenibilidad o para conocer mejor el proyecto Mentores SICTED, el espacio para la resolución de dudas a nuevos gestores del Sistema. La mesa redonda Buenas prácticas en materia de sostenibilidad en SICTED será la antesala a la clausura oficial de este Foro.

Sobre SICTED

El SICTED, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se configura como modelo para la mejora de la calidad en los servicios turísticos de los destinos participantes. Actualmente son 257 los destinos adheridos y 9.538 servicios turísticos de 37 subsectores turísticos.



Colaboración FEMP-Telefónica para completar el despliegue digital

El próximo 19 de abril Telefónica completará el proceso de evolución de su red de cobre al nuevo modelo de ultrabanda ancha abriendo así un extenso abanico de posibilidades de telecomunicación en todos los territorios. Desde la FEMP, en línea con su compromiso local por la digitalización y la disponibilidad de infraestructuras en los municipios del país, se ha establecido un servicio de consultas y aclaración de dudas a los Gobiernos Locales sobre este proceso de transición; será a través de la Oficina de Transformación e Impulso al Despliegue Digital (OTIDD): www.otidd.femp.es.



Redacción

En esa fecha de abril Telefónica España, coincidiendo con su centenario, ultimaré la transición de su tecnología de los últimos 100 años basada en una red de cobre, poniendo a disposición de todos sus clientes en España una nueva tecnología de ultra banda ancha para el próximo siglo. Se trata de una migración en toda España hacia soluciones de ultra banda ancha, siempre superiores a la actual infraestructura de cobre. Con este proceso, la compañía española es el primer operador incumbente europeo que actualiza y moderniza su red fija evolucionándola a fibra óptica y adelantándose a países como Alemania, Reino Unido, Italia y Francia.

En los pocos casos en los que el cliente no disponga de cobertura de fibra (menos del 4% de los clientes), Telefónica complementa su red de ultra banda ancha, con otras dos tecnologías:

El acceso a través de la red móvil de alta velocidad, denominado AFR (Acceso Fijo Radio). Esta tecnología proporciona altas velocidades de internet, que son muy superiores a las de cobre (hasta 50 Mbps mientras que el ADSL ofrece menos de 10 Mbps en la mayor parte de las ocasiones). Estas prestaciones son más que suficientes para satisfacer las necesidades de los usuarios: alta velocidad de navegación web, transmisión de vídeo de calidad, y en general, todas las aplicaciones que los usuarios utilizan en internet. A medida que Telefónica vaya desplegando su servicio de AFR sobre la red móvil de 5G, mejorarán aún más las prestaciones del servicio.

Además, Telefónica ofrece dos alternativas satelitales a sus clientes:

- El acceso a internet a través de satélite (Hispasat), con velocidades muy superiores a las estándar del cobre (200Mbps garantizados, frente a los 10Mbps del ADSL) y además permite ver la televisión (servicios Televisión OTT)
- El acceso a la televisión a través de otra red de satélite (Astra), siendo el único operador en España que ofrece este servicio, y dando 100% de cobertura de televisión

La FEMP, en su compromiso con la digitalización de los territorios, viene apostando por la disponibilidad de infraestructuras de telecomunicación de ultra banda ancha en los territorios como pilar fundamental sobre el que construirla. Así, la Federación está colaborando con la puesta a disposición de los Gobiernos Locales de su Oficina de Transformación e Impulso al Despliegue Digital (OTIDD) a la que los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells interesados pueden remitir las dudas o consultas sobre este proceso de evolución tecnológica que supone la migración de la red de cobre a una red de ultra banda ancha. El enlace a la página web de la OTIDD es: www.otidd.femp.es.

Como parte necesaria de esta migración tecnológica sin precedentes en Europa, Telefónica está inmersa en un proceso de cierre de todas sus centrales de cobre en España. De hecho, ya se han cerrado definitivamente más de 2.000 centrales de cobre. Todas las centrales de cobre en España se cerrarán definitivamente en los próximos meses conforme a la fecha acordada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Esta evolución tecnológica sólo requiere la petición expresa del cliente para que Telefónica realice la migración, que será gratuita, a una nueva tecnología de ultra banda ancha disponible en su domicilio (Fibra, Acceso Fijo Radio y Satélite). El cliente está siendo informado de esta migración desde hace más de un año por carta, factura, llamada telefónica y burofax y es guiado y asistido en todo momento en este proceso, en el que se le garantizará la mejor solución tecnológica, sin cambio de numeración ni variación sustancial de su tarifa.





 **comercio**conectado

La nueva plataforma para el comercio minorista

La nueva plataforma ‘Comercio Conectado’ ofrece formación, comunidades y recursos para promover la transformación digital del sector del comercio minorista, que constituye cerca del 5% del PIB de la economía española, con más de 1,9 millones de afiliados a la Seguridad Social. ‘Comercio Conectado’ ofrece herramientas para ayudar a los comercios a adaptarse la digitalización y la transición verde y recopila las ayudas y subvenciones que se ofrece al sector desde las distintas Administraciones. La FEMP estuvo en el acto de presentación.



Redacción

La Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, presentó el 16 de febrero la plataforma ‘Comercio Conectado’, un espacio de información y colaboración para el comercio minorista, con el objetivo de promover su competitividad y acompañar su transformación digital. En el acto, la FEMP estuvo representada por su Secretario General, Luis Martínez-Sicluna.

El espacio online centralizará asimismo la información sobre distintas ayudas y subvenciones dirigidas al sector por todas las Administraciones, tanto de la Administración Central como de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Con el lanzamiento de esta plataforma, el Gobierno busca reforzar su apoyo al comercio de proximidad para que pueda hacer frente a los retos generados por los nuevos hábitos de los consumidores, los nuevos canales de venta y la transición verde.

Para la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, *“el papel que desempeña el sector del comercio en nuestra economía es crucial como motor de crecimiento y generación de empleo. Esta actividad, se enfrenta a cambios y retos constantes, especialmente en la era del progreso tecnológico y de la digitalización. Es aquí donde entran en juego la innovación y la formación, pilares fundamentales para su competitividad”*.

A su juicio, *“el comercio es mucho más que una mera transacción comercial, es una experiencia, es una conexión entre personas que forman parte de una misma comunidad. Juntos podemos construir un futuro donde tradición y digitalización coexistan”*.

El Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, valora positivamente la puesta en marcha de esta iniciativa y en el acto de entrega de los Premios COMITEC tuvo palabras de reconocimiento para la Secretaria de Estado de Comercio por el desarrollo de la Plataforma y aseguró que la Federación le daría la máxima difusión.

Siempre conectados, siempre juntos

La plataforma pretende asimismo crear una red nacional que ponga en contacto a todas las entidades, Administraciones y particulares vinculadas al comercio minorista. Un espacio de colaboración para el sector comercial español que impulse su competitividad y la mejora de sus procesos. Para ello, contiene un espacio de *networking* para compartir casos de éxitos e intercambiar experiencia y conocimiento para hacer frente a los retos de su actividad. De ahí que el lema de la plataforma sea *“Siempre conectados, siempre juntos”*.

La plataforma nace de las conclusiones de un informe encargado por la Secretaría de Estado de Comercio a la Universidad Autónoma de Madrid para hacer una radiografía de las necesidades del comercio de proximidad tras el shock generado por la pandemia. El estudio identificaba que las principales necesidades del sector eran la gestión física y digital de los canales de venta (denominada 'omnicanal'), una mayor utilización de las tecnologías de la información y la implementación de mejoras logísticas para el pequeño comercio.

Sector estratégico

El informe recogía asimismo que sólo un 11,78% de las empresas ofrecían información sobre su oferta comercial a través de una página web y un 4,82% permitía al usuario realizar un pedido *online*. Un porcentaje aún menor, el 2,94% de los comercios ofrecían la posibilidad de hacer un seguimiento *online* del pedido. El comercio de cercanía es un sector estratégico que aporta cerca del 5% del PIB de la economía española, con más de 1,9 millones de afiliados a la Seguridad Social.

Junto a esta iniciativa, desde la Secretaría de Estado de Comercio se han puesto en marcha diversas medidas para apoyar la modernización del comercio minorista. Entre ellas destacan los 'Programas de apoyo a la competitividad del comercio', a través del convenio anual con la Cámara de Comercio de España, así como las ayudas al sector que se han otorgado en los últimos tres años a través del Plan de



Recuperación, Transformación y Resiliencia, con fondos europeos.

En el periodo 2021-2023 se han movilizado 415 millones de euros de los fondos europeos del Plan de Recuperación para el sector comercial con la finalidad de financiar planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y de sostenibilidad en toda la geografía española.

Dentro de éstas se incluyen las tres líneas de ayudas destinadas a mercados (mercados sostenibles en zonas urbanas; mercados sostenibles en zonas rurales; y fortalecimiento del comercio en zonas turísticas) con una dotación total de 315 millones de euros de 2021 a 2023.

LOS DATOS

1

La iniciativa ofrece formación, comunidades y recursos para promover la transformación digital del sector del comercio minorista, que constituye cerca del 5% del PIB de la economía española, con más de 1,9 millones de afiliados a la Seguridad Social.

2

'Comercio Conectado' ofrece herramientas para ayudar a los comercios a adaptarse a la digitalización y la transición verde y recopila las ayudas y subvenciones que se ofrece al sector desde las distintas administraciones

3

La plataforma estimulará asimismo la creación de una red de colaboración nacional entre entidades, Administraciones y particulares vinculadas al comercio minorista

4

'Comercio Conectado' cuenta con más de 300 contenidos multimedia sobre diversos temas que van desde cómo llevar a cabo la digitalización de los negocios, cómo impulsar las ventas por internet, mejorar la relación con los clientes o mejorar la optimización de procesos internos para ser más competitivos, entre otros.



Premios COMITEC: Las mejores ideas tecnológicas para impulsar el comercio minorista

La FEMP, la Secretaria de Estado de Comercio y Correos entregaron el pasado 21 de febrero los galardones correspondientes a las cuatro ideas premiadas, una de ellas la del Ayuntamiento de Cieza, y quince menciones -cinco para las propuestas de los Ayuntamientos de Las Rozas, Mataró, Sant Feliú de Llobregat, Pilas y Jaca- en la sexta edición de los Premios COMITEC. Esta iniciativa reconoce y premia las mejores ideas tecnológicas para el comercio minorista con el objetivo de defender y garantizar el futuro de esta modalidad comercial.



Redacción

A juicio del Secretario General de la Federación, Luis Martínez-Sicluna, el Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista está contribuyendo a abordar el reto de la transformación digital y de la incorporación de las nuevas tecnologías en los negocios comerciales con la aplicación de medidas de apoyo que impulsen la digitalización del comercio.

Martínez-Sicluna también señaló que para la FEMP la defensa del pequeño comercio es una obligación colectiva *“pues se trata de la columna vertebral de nuestras comunidades”*. *“No es solo un lugar donde se realizan transacciones comerciales, sino un centro de encuentro, intercambio cultural y construcción de la identidad local. Donde hay comercio, hay vida, hay vecindad, hay ocio, hay familias”*, apuntó.

También se ha referido al comercio ambulante y los mercadillos, que son competencia propia de las Entidades Locales, asegurando que *“son un potente dinamizador económico que llega al día a día de las zonas rurales, llevando productos de calidad y generando empleo y dinamismo, ya no sólo desde el punto de vista económico sino cultural”*.

Martínez-Sicluna concluyó con palabras de agradecimiento para la Secretaria de Estado de Comercio por su voluntad para sacar adelante este concurso y felicitarla por la reciente iniciativa de la Plataforma Comercio Conectado, de la que la FEMP va a dar la mayor difusión.

La Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo, ha afirmado que los Premios COMITEC *“nos llevan a la realidad del comercio minorista, que en esta edición han demostrado que la tecnología es una oportunidad magnífica para conocer lo que se cuece realmente en el mundo tecnológico en relación con el comercio”*.

Sobre las más de cincuenta propuestas que llegaron a esta edición, Méndez aseguró que *“todas estas ideas facilitan el desarrollo de la actividad comercial utilizando la tecnología como eje transversal. El reto no se centra en si debemos o no digitalizarnos, sino en saber cómo hacerlo de forma útil. Debemos ayudar, acompañar y facilitar a nuestro comercio minorista en su adaptación e incorporación a las habilidades y tecnologías digitales”*.

En su intervención, ha destacado las diferentes estrategias que en esta materia se han puesto en marcha desde todos los ámbitos de la Administración, entre ellas las financiadas con los fondos Next Generation EU. En este sentido, entre 2021 y 2023, destacó, *“se han movilizado un total de 415 millones de euros dentro de los fondos europeos para la mejora de la competitividad del comercio minorista apostando por un modelo más sostenible con la adopción de soluciones tecnológicas que le ayuden a dinamizar y modernizar su actividad”*.

Para concluir, se ha referido a la iniciativa España Digital 2026 como *“la hoja de ruta para la transformación digital de toda nuestra economía y también de la Administración, y ha destacado los proyectos promovidos desde la Secretaría de Estado dirigidos a la digitalización de las PYMES”*.

Por su parte, Sergio Peinado, Director de Tecnología de Correos, señaló en su intervención que el comercio minorista es *“una gran fuerza motor de este país”*. Para Peinado, el principal objetivo del concurso es fomentar la innovación y el talento para generar soluciones que dinamicen la actividad comercial. A su juicio, la tecnología es *“una de las principales palancas que tenemos todas las empresas para poder adaptarnos a un mundo cada vez más global y en el que hay una mayor competitividad”*.

Ideas premiadas

El Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista es una iniciativa puesta en marcha por la Secretaría de Estado de Comercio en colaboración con la FEMP.

Esta sexta edición del concurso ha contado con un total de 50 proyectos candidatos que mejoran la fidelización y experiencia de los clientes, ofrecen una compra más personalizada y aprovechan las ventajas que ofrece al sector la inteligencia artificial.

La dotación económica de los premios asciende a 34.000 € a repartir entre las ideas ganadoras que son como máximo cuatro, una en cada categoría. Finalmente, las iniciativas premiadas han sido:

En la **categoría 1** enfocada a ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial, el galardonado ha sido el Ayuntamiento de Cieza por un proyecto de gestión de ventas mediante Eye Tracking. Mediante la implantación de cámaras de seguimiento que perciben la posición de los ojos de los clientes, se puede medir el interés y relacionarlo con las compras realizadas por estos a lo largo del tiempo.



En la **categoría 2** que está dirigida a soluciones para la tecnificación de las empresas que gestionen dos canales (el canal presencial y el canal online para comercializar sus productos), la idea premiada ha sido 'COLORAI'. Se trata de un software de colorimetría personal que, gracias a la inteligencia artificial, permita identificar los colores que le favorecen a cada persona teniendo en cuenta sus gustos.

Por su parte, en la **categoría 3** el galardón fue para el sistema de delivery MercaBot, una idea de Umibots Robotic Solutions. Este proyecto permite al cliente hacer su compra desde una aplicación existente y recibe el pedido donde quiera que se encuentre con el uso de un teléfono móvil. Esta tercera categoría está dedicada a soluciones tecnológicas para las áreas comerciales urbanas, los establecimientos comerciales colectivos y los mercados de los municipios españoles.



Finalmente, en la **categoría 4** centrada en soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales, la iniciativa premiada ha sido para IA – Tur Pueblo Vivo de la entidad Desarrollos Inteligentes Aplicados. Este proyecto, dirigido a municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Castellón, tiene como objetivo que los usuarios puedan ponerse en contacto con los pequeños comercios a través de herramientas interactivas con contenido audiovisual y recursos en 3D.

Menciones Premios COMITEC

Además de las cuatro ideas premiadas, los Premios COMITEC han reconocido con menciones a las siguientes ideas:

Categoría 1: Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial

Idea: FreshQueue: Tu Camino Sin Esperas en Comercios de Productos Frescos (Raquel Calvo Vega)

Categoría 2: Ideas orientadas a la tecnificación de las empresas que gestionen dos canales: el canal presencial y el canal *on line* para comercializar sus productos

Idea: DIGITALIZADOS Y CONECTADOS 360 (Las Rozas Innova)

Idea: NomasColas (Easychatbot, SL)

Idea: LA PESCADERÍA ARTESANAL (FEDEPESCA)

Idea: Cognitive Data, SL: Marketing del Futuro: Segmentación y Automatización para el Comercio Moderno (Cognitive Data, SL.)

Idea: RETAILLAB MATARÓ (Ayuntamiento de Mataró)

Categoría 3: Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, los establecimientos comerciales colectivos y/o los mercados de los municipios españoles.

Idea: ComprApprop SF 2.0 (Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat)

Idea: ACERCA SHOP/CONNECTING RETAIL (Acerca soluciones tecnológicas, SL.)

Idea: PLACENET (Placenet Internet of Places, SL.)

Idea: Pódcast El Escaparate de AICU (Lorena Monteagudo Yuste)

Idea: Red ALIA: Red de fidelización municipal basada en blockchain e IA (Ayuntamiento de Pilas)

Idea: Traspaso Generacional (Ayuntamiento de Jaca)

Categoría 4: Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales

Idea: Biofood Network: La Red que hace el Bio Accesible y Sostenible en cualquier rincón rural mediante la digitalización (María Dulcinea Ortiz Merín)

Idea: Hortifruit, red Social y mercado digital de productos ecológicos y de proximidad (Joan Lloret Company)

Idea: EXPERIENCIA COMERCIO RURAL 360° (Diego García López)



Silencio por los Guardias Civiles muertos en acto de servicio

El lunes 12 de febrero vecinos y vecinas de toda España se concentraron junto a los responsables de sus Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells a las 12.00 de la mañana para guardar un minuto de silencio por los dos guardias civiles muertos en acto de servicio en Barbate. Respondían así a la convocatoria realizada desde sus Gobiernos Locales a propuesta de la FEMP, como muestra de apoyo y solidaridad con las familias de los agentes, y en reconocimiento a la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En la puerta principal de la sede de la FEMP, la plantilla de la Federación también unió al silencio por la cruel muerte de los guardias civiles.



Vitoria



Coruña



Valencia



Jaén



Consell Eivissa



Diputación de Ávila



Jerez



Diputación de Palencia



Mislata



Murcia



Mataró



Móstoles



Rivas



Santander

El Programa PLATEA 2024-25, en marcha

Ya está en marcha la undécima edición del Programa PLATEA 2024-25, basado en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP. Las fechas de actuación se extenderán del 12 de septiembre de 2024 al 11 de mayo de 2025, excepto para las representaciones de calle, que podrán comenzar a partir del 25 de julio de 2024.



Redacción

El 19 de febrero se abrió el plazo para participar en la undécima edición del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de titularidad local, PLATEA 2024-25, dotado con más de 5.100.000 €, al que todos los Gobiernos Locales que cuenten con espacios escénicos que reúnan los requisitos mínimos establecidos en el Programa pueden solicitar su adhesión a él o bien la renovación de su participación, hasta el 15 de marzo de 2024.

Dentro de este plazo, habrán de manifestar su voluntad de participar en PLATEA, remitiendo la documentación necesaria para ello (conforme a los anexos I y II al Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP para el desarrollo de PLATEA 2024-25).

La documentación e instrucciones precisas para la adhesión y renovación están disponibles en la web de PLATEA 2024-25. En ella se encuentra una sencilla Guía práctica del Programa, que detalla los requisitos exigidos para participar en él y su funcionamiento.

Concluido el periodo de adhesión o renovación, se publicará la relación provisional de Entidades Locales participantes en PLATEA 2024-25 y se abrirá el plazo para que los Gobiernos Locales admitidos envíen sus propuestas de programación en el marco del Programa. A continuación, se procederá a la aprobación de la programación definitiva para cada



espacio escénico, de forma que las representaciones puedan comenzar el 12 de septiembre de este año (las de calle podrán celebrarse desde el día 25 de julio de 2024) y extenderse hasta el 11 de mayo de 2025, coincidiendo con la temporada teatral.

Por lo demás, las condiciones de participación, tanto para Compañías como

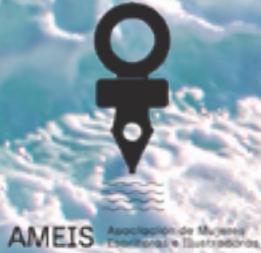
para Entidades Locales, son -en líneas generales- las mismas que en la edición 2023-24. La única novedad de relieve es que se eleva al 32% el requisito mínimo de autofinanciación obtenida en la temporada 2023-24 para poder contratar cachés por encima del límite establecido para cada aforo.

El Programa PLATEA continúa teniendo por objetivo reforzar la programación conjunta de cada espacio escénico, con el apoyo del INAEM, de compañías profesionales de teatro, danza, lírica y circo por espacios escénicos de titularidad local para reactivar y enriquecer su programación cultural.

Los espectáculos que forman parte del amplio catálogo que ofrece el Programa serán seleccionados, en cada una de las disciplinas, por sendos comités de expertos independientes.

Junto a la información y documentación disponibles en la web del programa, el INAEM ha dispuesto una dirección electrónica específica para aclarar dudas a los Gobiernos Locales: platea2024.entidadeslocales@inaem.cultura.gob.es.





Autoras y

La resurrección de personas e ideales tras la muerte que era el vivo edición de Carta Local de febrero. Las ninfas vienen con el poema de palo...”. Son las composiciones de las Creadoras

MUERTE Y RESURRECCIÓN

Eran tiempos de prosperidad, eso decían. Encapsulados cada uno en su burbuja, prisioneros de deseos sin fin, bebiendo el placer embotellado, concentrados en las pantallas, se comunicaban entre sí mostrando la apariencia de aquello a lo que aspiraban, sin saber realmente ni quiénes eran, ni quienes podían llegar a ser.

La aspiración provenía del modelo proyectado en los medios, el modelo del éxito: Tener, beber, lucir, reír. Pero no era suficiente con tener, sino tener más, beber

más, lucir más, reír más. Si no lo lograban, la sociedad tenía a mano paliativos, jarabes, pastillas, ungüentos, cirugías.

Aseguraban ser felices y que el tiempo de los ideales había muerto.

Cuando llegaron las épocas malas revivieron.

Diana García Corona



DIANA GARCÍA CORONA (Buenos Aires, 1948) es Doctora en Pedagogía. Fue profesora de la Facultad de Educación de la UCM hasta su jubilación. Se formó como escritora en los talleres de Clara Obligado. Autora de las novelas *La Esmeralda* (2014), *Los Mundos Invisibles* (2015), *Señales de Aire* (2015), *Después del Silencio* (2016), *Vainilla, Canela y Miel* (2018), *Portales* (2019); libros de cuentos: *Pájaros en la Cabeza* (2015) y *Relatos en familia* (2016). Sus cuentos han sido publicados en varias antologías, entre ellas *Si Cerca hubiese un Mar*, editorial las lolas (2023)

En 2019 impulsa la creación del grupo de escritores Las Letras del Cambio, en el que además de participar como escritora actúa de coordinadora y editora, publicando *Crónicas de un Planeta Herido*, (Círculo Rojo, 2021) y *El Otro, Miradas en el Espejo*, (Autoedición, 2023).

lecturas

ir impostado es el mensaje que llega con el texto de Diana García Corona a esta Sonia Aldama, madre de Muriel Aldama y su barco a la deriva en la sección “de tal

DE TAL PALO....

KOKI'O

Se detienen las ninfas elegantes,
orgullosas de un paso del tiempo
estremecido entre nenúfares de pasto.
Albergan ruinas, recuerdos,
y antes que la nada llega
la renuncia de un todo descalzo.
Detenerse, hilo de vigilia que cede al estío
y a las estatuas de mimbre adormecidas.
Las Ninfas asidas al estambre
erradican posos de caricias
y tiemblan reunidas
ante el ruido de tambores,
cánticos, pasos y ejército
de voces alineadas.
Caminan hacia una arboleda,
el verdor indulgente las llama,
acuden en fila de cánticos
ya solo silenciados
por la blancura del invierno
que cae a brochazos de rencor.
Helados los rostros singulares,
helados, pálidos o bastardos.
Violáceo manantial las cobija,
minutos pausados se envuelven
en segundos de gloria:
vencer a los vencidos,
derrotar la vileza a pasos lentos,
cautivas las manos liberadas.
Solás, sola, pasos, grieta,
escombros, danza, cruje la tierra
y traspasan la frontera.
Sola, solas alcanzan el puente.
No hay laurel ni aureola,
solo alivio de abatir el regreso.
Ninfas que pertenecen al frío
y a las hebras de la oscura templanza.

Sonia Aldama Muñoz

(De *Sucedee la noche*, Enkuadres, 2020)

SI CERCA HUBIESE UN MAR

Para mi padre

En un mar sangriento de olas insignificantes, un barco a la deriva baila al son de las banderas. Sumido por la esperanza que conlleva un buen augurio, navega sin remordimientos hacia el poniente de los sueños. El temor por hundirse nunca vencerá a las ganas de seguir la danza, pues hasta sin la ayuda del viento, el barco se mantendrá a flote.

Muriel Aldama Campos

SONIA ALDAMA MUÑOZ (Madrid, 1973) es escritora y politóloga. Autora de *Cuarto solo*, 2013. *La piel melaza*, editorial, 2017 y *Sucedee la noche*, 2020. Coautora del libro *Que apartes de mi cuerpo este cáliz de fuego*: Antología poética hispano-brasileña contra la violencia de género, 2021. Participó en la edición bilingüe de *International Poetry Review*. Revisión de poesía internacional, 2021. Universidad de Carolina del Norte. Su obra está incluida en varias antologías. Cofundadora de AMEIS.

MURIEL ALDAMA CAMPOS (Azuqueca de Henares, Guadalajara, 2010), estudia en el I.E.S Profesor Domínguez Ortiz. En 2016 publicó un poema en la Revista *Herculito* de Algeciras. Alumna de los talleres de creación literaria de Cursos Culturamas.



Las sociedades gastronómicas como cultura

La elección de Alcaldes o, más concretamente, la votación para esa elección que, cada 24 de diciembre, se hacía en la casa del Alcalde saliente, está en el origen de lo que hoy es la Orden de la Cuchara de Palo, sociedad gastronómica del municipio jiennense de Guarromán. El reconocimiento de ese derecho a elegir al Alcalde llegó, junto con otros, en 1767, de la mano del Fuero de Población de Carlos III que permitió la creación de nuevas poblaciones en Sierra Morena. Así lo relata el Cronista Oficial del municipio en estas páginas.



José María Suárez Gallego

Cronista Oficial de Guarromán (Jaén), Miembro de la Real Asociación Española de Cronista Oficiales (RAECO) y Maestre Prior de la Orden de la Cuchara de Palo

Parece ser que el paso de un primate antecesor al *homo sapiens* se llevó a cabo en el momento en el que un mono ancestral aprendió a hablar, a reír y a cocinar lo que se comía. Precisamente las tres cosas que hacen agradable una feliz sobremesa. Es el fundamento de las sociedades, cofradías y asociaciones gastronómicas: la gastronomía como experiencia de sociabilidad y cultura, en la que lo más importante no es lo que se come sino con quien se comparte. Estas instituciones gastronómicas surgidas de la cultura popular no hacen otra cosa que elevar al nivel de Cultura con mayúscula la necesidad humana de tener que comer al menos tres veces al día, pero en compañía.

La Muy Ilustre y Noble Orden de los Caballeros de la Cuchara de Palo nació en Guarromán (Jaén) un diez de marzo de 1990, aunque su protohistoria hay que situarla el día de Nochebuena de 1983, que fue cuando sus primeros miembros comenzaron a reunirse evocando una tradición de los colonos alemanes y suizos que repoblaron Sierra Morena.

Su fin primordial es la defensa de la Cultura del Olivo, desde su vertiente social como tradicional árbol de la paz y de la concordia, y en su vertiente gastronómica, dando a conocer las excelencias del aceite de oliva virgen extra.



Sus antecedentes hay que buscarlos en el siglo XVIII, cuando en 1767 con la promulgación del **Fuero de Población por el rey Carlos III**, se crearon **las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena**, entre las que se encuentra Guarromán, con colonos venidos en su mayoría de Centroeuropa (Alemania y Suiza), y algunos otros de Galicia, Cataluña y Valencia. Se pretendió entonces hacer una sociedad modelo de agricultores, en la que se reconocía por primera vez el derecho a la enseñanza primaria de los niños, y el reconocimiento al trabajo de la mujer, así como el derecho a elegir por votación a los Alcaldes de cada departamento, los cuales hacían también funciones de Jueces de Paz. Esta elección tenía lugar el día 24 de diciembre a las tres de la tarde, en casa del Alcalde saliente, pues el cargo tenía una duración de un año que comenzaba a regir desde el día uno de enero.

Cada día de Nochebuena, a las tres de la tarde, acudían los cabezas de familia a elegir a su Alcalde, y por ser día tan señalado y víspera de festivo, aquellos agricultores de olivos estaban dispensados de las faenas agrícolas durante esa tarde, por lo que después de haber votado se quedaban a comer en casa del Alcalde saliente, quien invitaba a los 10 ó 12 cabezas de familia de su departamento, como acto de buena vecindad y anticipando la tradicional cena de Nochebuena. Esa tradición quiso hacerse leyenda, y acabaron acudiendo a votar con una cuchara de palo, pues sabían que también habrían de quedarse a comer. Cuando aquellos agricultores alemanes, suizos, gallegos, catalanes y valencianos, vieron perdidos sus derechos forales durante la invasión napoleónica, elevaron sus cucharas de palo reivindicando su derecho a elegir a sus Alcaldes.

En 1983 varios descendientes de aquellos colonos comenzamos a reunirnos el 24 de diciembre para comer juntos, como lo hicieron aquellos pobladores del siglo XVIII. Nació lo que acabaría siendo formalmente la Muy Ilustre y Noble Orden de Caballeros de la Cuchara de Palo, y se instituyeron los premios que llevan su nombre (33 ediciones ya) para galardonar a aquellas personalidades e instituciones que

se hayan distinguido por propugnar la concordia de los pueblos y la defensa de la Cultura Mediterránea: el pan, el vino y el aceite.

Y al hilo de las asociaciones gastronómicas cabe preguntarse cuál es el número más adecuado de comensales que han de sentarse juntos a compartir una comida y su tertulia. Y ciertamente no es fácil dar una respuesta, aunque la más sorprendente que he oído es la que se suele dar en el mundo del Flamenco: «*Deben estar los cabales*», que es lo mismo que dejar la pregunta sin contestar y sujeta a las circunstancias del momento: «*Deben estar los que tienen que estar*», es decir: Los cabales. Ni uno más ni uno menos. Y no deja de ser curioso que de lo primero que es sinónimo cabal es de justo, pero también de aquello que es excelente en su clase y en su género. Por tanto, para el mundo del Flamenco, en una reunión, incluidas las que tienen por herramientas la cuchara y el tenedor, deben estar todos aquellos que como el tradicional «*Antón pirulero*» tengan juego que hacer y que dar: Unos poniéndole voz al sentimiento del cante, otros bordando notas en la guitarra, otros jaleando al personal, y los más derrochando la armonía de sus silencios.

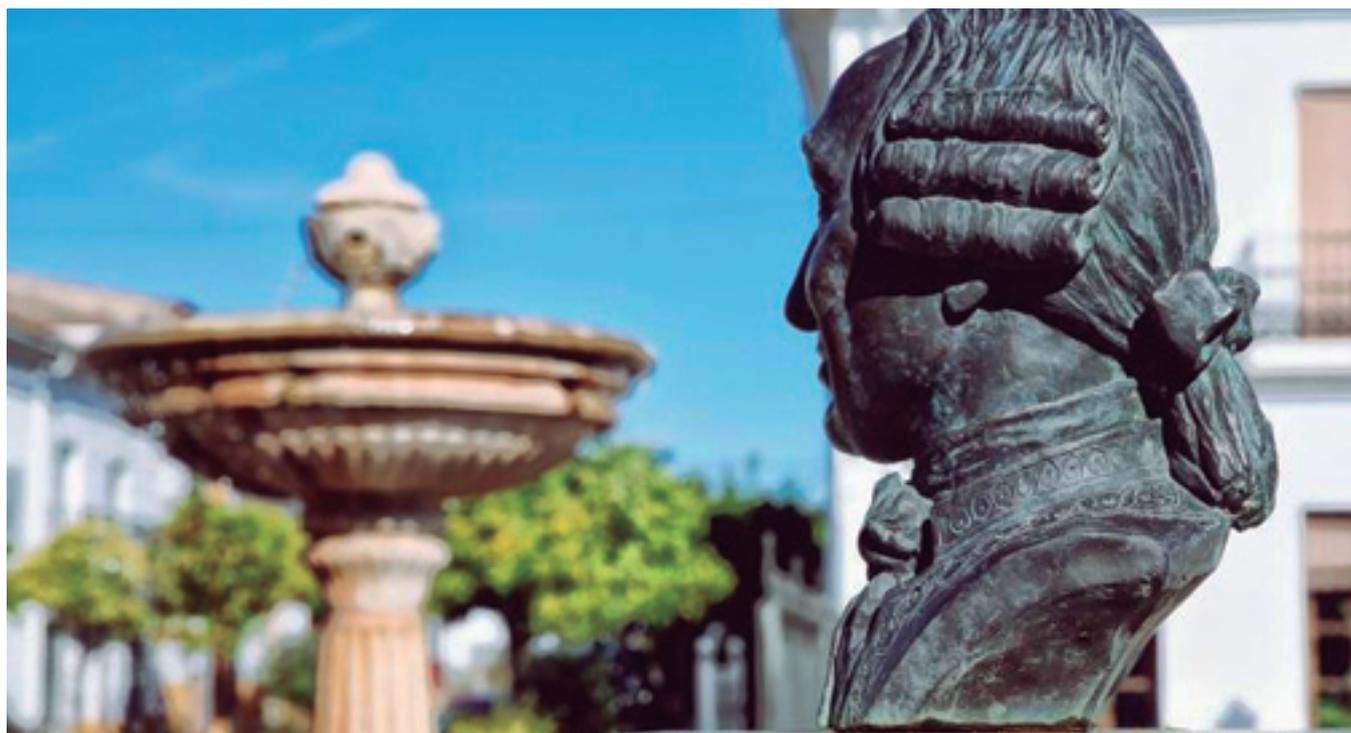
Esta misma pregunta se la hicieron también tanto los hijos de la Roma Imperial, como los griegos de la culta Atenas, movidos por la preocupación de llevar su esmerada perfección al arte de comer juntos, pero no revueltos, y ellos, tanto unos como otros, llegaron a la conclusión de que el número óptimo era aquel que superaba el número de las Gracias, pero no pasaba el de las Musas. Es decir, entre tres que son las gracias, y nueve que son las musas. O lo que es lo mismo, entre tres y tres veces tres.

Los viejos mitos y el peculiar juego del número óptimo de comensales, vienen a poner de manifiesto los temas de



conversación más propicios para acompañar una buena comida, en la que la política, la religión y el forofismo deportivo, desde siempre, según se ve, han brillado por su ausencia, a pesar de las olimpiadas de entonces, las de la vieja Olimpia, la lucha greco-romana, las carreras de cuadrigas, los bravos gladiadores, las movidas del Senado Romano y el culebrón sentimental de los dioses del Olimpo. No ocurre así con el planeta taurino, que desde el lejano y antañón Minotauro y aquellos acróbatas cretenses que saltaban sobre los cuernos del toro, parece estar tocado por la musa de las tres Gracias y la gracia de las nueve Musas, como corresponde a todo arte tenido por grande.

Esta misma pregunta fue contestada en las postrimerías del siglo XIX por el marqués de Valdeiglesias, director del periódico La Época, quien nos dejó escrita la siguiente receta para lograr una buena comida en todos sus aspectos: «*Pocos platos, pero bien hechos, y pocas personas, pero bien avenidas. Convidados que paguen en ingenio la hospitalidad que reciben, porque a la gente no se le convida a comer para que esté callada*».



Busto de Carlos III, impulsor del Fuero de Población, en Guarromán (Ayuntamiento de Guarromán)

Dotación adicional por los saldos negativos de la liquidación de 2020



La Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha publicado el detalle de la distribución de la dotación adicional de recursos prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 con motivo de los saldos negativos de la liquidación de la Participación en Tributos del Estado del ejercicio 2020.

En julio de 2022 se practicó la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del ejercicio 2020, liquidación que tuvo un resultado global negativo para las Entidades Locales como consecuencia de la reducción de recaudación en los tributos del Estado del año 2020 derivada de la situación pandémica.

Gracias a la medida acordada en el seno de la CNAL en julio de 2021, la Administración Central asume el coste de los saldos globales negativos de la liquidación de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2020 (que resultó negativa por importe de 3.000 millones de euros).

La dotación era imprescindible para evitar que a partir de enero se tuviera que retener de las entregas a cuenta de 2024 en prórroga presupuestaria la cantidad correspondiente a los reintegros a realizar en 2024 por un importe total de 753 millones de euros.

IV Congreso On-line “Por una Educación Real: Valores y Deporte”



La Fundación Real Madrid (FRM) celebra los días 16 y 17 de marzo de 2024 su IV Congreso On-line “Por una Educación Real: Valores y Deporte”. Este congreso tiene como objetivo favorecer el crecimiento de personas y profesionales del ámbito de la educación y del deporte.

El Congreso se desarrollará a través de la plataforma en Sport Values Academy y su grabación permanecerá accesible a las personas inscritas durante un año posterior a la celebración del Congreso, por lo que los participantes podrán acceder a los contenidos según su disponibilidad. En virtud del convenio de colaboración entre la FEMP y la FRM, esta Fundación ofrece un descuento del 30% del coste del Congreso a todas las personas integrantes de la Administración Local.

El Congreso tiene como objetivos principales: seguir profundizando en la promoción y planificación de valores educativos durante la etapa de iniciación deportiva al fútbol y al baloncesto; reflexionar sobre la posibilidad de utilizar nuevos modelos en la enseñanza del deporte; conocer los aspectos necesarios que debe cumplir la práctica deportiva para la prevención de conductas adictivas; y optimizar entornos de aprendizaje para alcanzar objetivos planteados en categorías de formación



Subvenciones para la mejora de competencias para la transición ecológica



La Fundación Biodiversidad ha anunciado la próxima convocatoria de subvenciones para proyectos de la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica. La dotación ascenderá a 30 millones de euros y estará destinada a financiar proyectos de entre 150.000 euros y dos millones de euros. El objetivo de la convocatoria es apoyar

proyectos de este tipo, dirigidos a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras, que den respuesta a los retos y oportunidades vinculadas a la transición ecológica.

Los proyectos tendrán una duración de hasta 24 meses y hay dos líneas previstas: capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde y capacitación para personas desempleadas “aprender trabajando”.

La convocatoria forma parte del Programa Empleaverde+, iniciativa a través de la cual la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) desarrolla su actividad como Organismo Intermedio del Programa Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO) de FSE 2021-2027.

Para más información empleaverde.es/convocatorias



La FEMP reconocida por AJDEPLA



La FEMP fue reconocida por la Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Andalucía con la entrega de los distintivos, un diploma y una medalla, en Málaga, lo que supuso para la Federación “un recordatorio del compromiso continuo y la dedicación que requiere la gestión municipal y el fortalecimiento de nuestras instituciones”.

Desde la FEMP, el responsable del Área de Asuntos Sociales, Joaquín Corcobado, que recogió este galardón en nombre de la Presidenta, María José García-Pelayo, destacó que este premio “es un reflejo del trabajo duro, la pasión y el compromiso que todos nosotros, en nuestros respectivos roles, ponemos al servicio de nuestras comunidades y del bienestar común. Un testimonio de la colaboración y el apoyo mutuo entre nuestras instituciones”. El galardón es una muestra del

“espíritu de unidad y cooperación que es esencial para avanzar en los desafíos y oportunidades que enfrentan nuestros municipios y provincias”.



Tras recibir la distinción, desde la FEMP se asumió el compromiso de “seguir trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, promoviendo la innovación, la inclusión y la sostenibilidad en todas nuestras políticas y acciones; de seguir trabajando juntos por el bienestar de nuestras comunidades y el fortalecimiento de nuestras instituciones porque, juntos, seguiremos construyendo un futuro más prometedor para todos”.

La FEMP y ASEJA realizarán diversas acciones formativas y proyectos técnicos en 2024



El Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y el Presidente de la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA), Antonio Rodríguez, firmaron el 16 de febrero la adenda de actuaciones para el año 2024 prevista en el Acuerdo Marco de Colaboración que ambas entidades mantienen desde 2018.

En el acuerdo firmado se contempla la realización, entre otras, de las siguientes actividades: Organización de varias jornadas formativas sobre el proyecto “Contratos de Servicios con Inversión en la Gestión de la Infraestructura Verde”, elaborado por la FEMP, ASEJA y AEPJP a finales de 2023; y Desarrollo de un proyecto técnico relativo a la gestión, el mantenimiento y la mejora de la infraestructura verde municipal que sea de interés tanto para las Entidades Locales españolas como para las empresas que trabajan en este sector.

El acuerdo también prevé el fortalecimiento de las vías de colaboración entre ambas entidades en ámbitos como la formación, la comunicación y el intercambio de información y experiencias. Así, tendrá lugar la participación mutua en seminarios, jornadas, encuentros, cumbres, congresos y otros eventos, y el intercambio de asistencia profesional en las materias que sean de interés para ambas instituciones.



El INE revisará las cuentas nacionales, con nueva información de población y viviendas



El Instituto Nacional de Estadística (INE) llevará a cabo este año la ‘Revisión Estadística 2024 de las Cuentas Nacionales’ una revisión extraordinaria de carácter armonizada que la UE recomienda realizar al menos cada cinco años en la que se incorporará información derivada de nuevos censos de población y viviendas.



“La necesidad de que las cuentas nacionales proporcionen en todo momento una medición lo más precisa posible de la economía provoca que sea deseable una actualización periódica de las fuentes estadísticas y métodos de estimación empleados para su compilación”, señaló el INE en una nota informativa.

Así, para garantizar, no sólo la alta calidad sino también la coherencia y la comparabilidad de los datos de cuentas nacionales en los países de la Unión Europea, la política europea de revisiones extraordinarias, establecida por Eurostat, brinda a los países la oportunidad de introducir mejoras sistemáticas cada cinco años.

Dado que la última se realizó en 2019, todos los Estados Miembros de la Unión Europea realizarán de forma coordinada la revisión extraordinaria de sus series de cuentas nacionales en 2024.



Vía Verde de la Cava, viaje por el Parque Natural Delta del Ebre entre cítricos y arrozales

Esta agradable ruta permite la conexión de dos de grandes itinerarios de la zona: el Camino Natural la Vía Verde de la Val de Zafán, en Tortosa, y el Camino Natural del Ebro; una zona que está llamada a ser un espacio ideal y muy frecuentado por los amantes del paseo en bici.



Texto y fotos: Fundación de los Ferrocarriles Españoles y Consell Comarcal del Baix Ebre

El Camino Natural Vía Verde del Carrilet de la Cava es la escogida para este número de Carta Local. Se trata de un itinerario de 7 kilómetros que se inicia a la afueras de la ciudad de Tortosa y transcurre paralela al canal de riego del margen izquierdo del río Ebro. El edificio del Carrilet de la Cava se encuentra en el centro de Tortosa. El itinerario de la Val de Zafan se une con un carril bici urbano que nos lleva hasta el inicio del Carrilet de la Cava. A lo largo de los 7 km encontramos diferentes elementos que pertenecían

a la vía: puentes, edificios de apeaderos, antigua estación, etc.

Destaca la antigua torre de Font de Quinto, de Campredó, (Tortosa). Construida en el siglo XIV de estilo gótico, con las torres mellizas de la Carrova y Sant Onofre, vigilaba el estuario de entrada a Tortosa y ofrecía seguridad y defensa a los habitantes de los prados de Campredó.

El trazado recuperado acaba en la zona de la Pedrera, de la Aldea, para unirse

directamente con el Camino Natural del Ebro que prosigue por caminos poco transitados serpenteando los campos de los arrozales llegando a la desembocadura del Ebro en pleno corazón del Parque Natural del Delta del Ebro en Deltebre.

Antes de comenzar nuestra travesía por el Camino Natural Vía Verde del Carrilet de la Cava os recomendamos visitar la localidad de Tortosa. El casco antiguo de esta ciudad fue declarado Conjunto Histórico Artístico el año

FICHA TÉCNICA

Localización: Tortosa - La Aldea, pasando por EMD de Campredó. Tarragona (Cataluña)

Usuarios: 

Tipo de firme: asfalto

1976 y conserva viva la atmósfera de su ilustre pasado. Destaca el Parador Nacional de turismo, Castillo de la Zuda (S X) con cinco fortificaciones de defensa (S XVII y XVIII), Catedral de Santa María (S XIV-XVIII), Monasterio de Santa Clara (S XIII), el Palacio Episcopal (S XIV), o los Reales Colegios (S XVI) pieza única del Renacimiento catalán, por el cual se celebra la Fiesta del Renacimiento, entre otros muchos estilos arquitectónicos. Además, cabe destacar que desde esta ciudad, la vía verde se conecta con un tramo de carretera de baja circulación de vehículos que nos lleva hasta el Camino Natural Vía Verde de la Val de Zafán (tramo Baix Ebre).

Para aquellos apasionados del ferrocarril -que seguro habrá muchos entre los lectores- se recomienda realizar una visita al Parque Municipal de Tortosa para disfrutar de la antigua locomotora de vapor del Carrilet de la Cava, una Hunslett 220-T del año 1890 construida en Leeds (Inglaterra) que ahora se muestra restaurada y con la denominación de Bien de Interés Nacional.

Dejamos atrás Tortosa y ahora sí pedaleamos o caminamos junto al canal de riego del margen izquierdo y del conocido río Ebro, inmersos en un impresionante paisaje de extensos arrozales. Ya nos encontramos en la vía verde.

Tras haber recorrido aproximadamente 2,5 kilómetros desde el inicio de nuestro viaje, llegamos a Campredó, una entidad municipal descentralizada perteneciente al municipio de Tortosa. Aquí, tenemos la oportunidad de hacer una pausa y disfrutar de la deliciosa





gastronomía local y si lo deseamos, podemos aventurarnos a realizar un recorrido por el río Ebro desde el embarcadero. Recomendamos la visita a la antigua torre de Font de Quinto.

Después de recorrer unos 4 kilómetros, nos acercamos más aún al río Ebro, desde aquí hasta el final de la vía verde,

la orilla del río permanecerá a nuestra derecha, un lugar muy recomendable para superar los días de verano.

Aquí acaba el tramo recuperado de la antigua vía del tren. Esta zona es conocida como la Pedrera. En este punto vemos como el canal coge el agua del río Ebro y la lleva para regar

los campos de cultivo de los arrozales, muy interesante varios de nuestros sentidos.

Una vez aquí el viaje por esta vía verde habrá finalizado pero para los que aún tengan afán viajero, existe la opción de ampliar nuestra ruta en otros 50 kilómetros a lo largo del Camino Natural del Ebro que cruza por el Parque Natural del Delta del Ebro, y los municipios de la Aldea y Deltebre y nos lleva hasta la desembocadura del río Ebro en Deltebre (Riomar).



La historia de este ferrocarril

Esta línea de ferrocarril de vía estrecha, un metro entre carriles, unía a lo largo de 27 km las poblaciones de Tortosa con La Cava (actual Deltebre). Fue construida y explotada por la Compañía de Ferrocarriles Económicos (FESA). Inaugurado completamente en 1927, fue durante muchos años el único vínculo que tenían las tierras del Delta para una comunicación fá-

cil y rápida con Tortosa, que era el mercado de alcance más próximo. Además, en Tortosa enlazaba con las vías del Ferrocarril del Norte (desde 1941 Renfe), de ancho ibérico, que conectaba con el resto de España. Fue en la postguerra civil y la década de los 50 del pasado siglo cuando esta línea vivió sus tráficos más intensos. La línea ferroviaria, a pesar de algunas

mejoras en esas décadas, con la llegada de automotores, no pudo soportar la competencia. En 1964 fue rescatada por el Estado e integrada en FEVE y finalmente en 1967, tras la mejora de las carreteras, la competencia de autobuses, y la supresión de un tramo

urbano en Tortosa, fue definitivamente cerrada y levantadas sus vías.

Actualmente se conserva una locomotora de vapor, la nº 1 del ferrocarril, una Hunslett 220-T, del año 1890, restaurada y ubicada en el Parque Municipal de Tortosa.

Más información en www.viasverdes.com



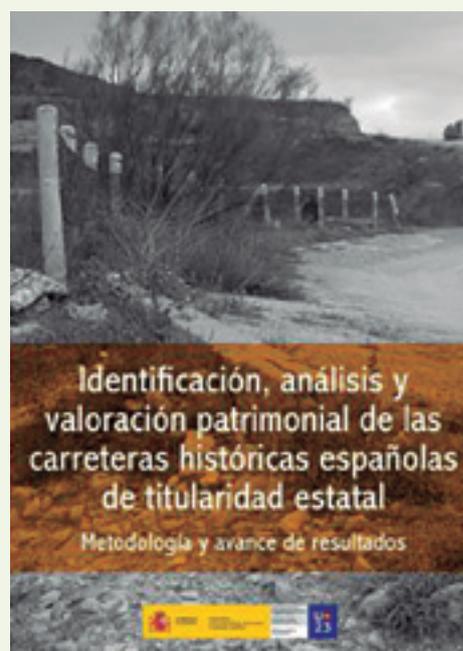
Recuperación de las carreteras históricas

En el marco del proyecto “Identificación, valoración y análisis patrimonial de las carreteras históricas españolas de titularidad estatal”, impulsado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se avanza ya hacia la recuperación de las carreteras históricas con nuevos fines sociales y usos alternativos. La amplia experiencia del Programa Vías Verdes contribuirá al desarrollo del mismo y será la Fundación de los Ferrocarriles Españoles quien redactará el primer proyecto de recuperación de una carretera histórica.

Dada la dilatada experiencia en la adecuación de trazados ferroviarios en desuso con la que cuenta la FFE, puestos en valor como vías verdes, la Dirección General de Carreteras del Ministerio ha confiado en la Fundación para la realización de este proyecto piloto de recuperación y rehabilitación de un trazado carretero histórico singular en desuso, de 28,6 km, como es el paso de Despeñaperros en la carretera N-IV comprendido entre Almuradiel (Ciudad Real) y Santa Elena (Jaén).

El proyecto, en el que participa el área de ingeniería de vías verdes de la FFE junto con la Universidad de Castilla – La Mancha, tiene como objetivos entre otros, siguiendo los criterios que irá fijando la Dirección General de Carreteras, los siguientes: fijar estrategias de restauración y rehabilitación, establecer los vehículos y condiciones de circulación y uso, así como los protocolos de conservación, diseñar las conexiones del tramo y la señalización desde las carreteras próximas, propuesta de instalación de áreas de descanso y paneles informativos e interpretativos y otros análisis que puedan resultar interés.

Desde www.viasverdes.com se seguirá informando de este proyecto y de un Programa enormemente singular que, hermanado al Programa de Vías Verdes, no acaba más que de nacer. Una iniciativa del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que cuenta con la Fundación de los Ferrocarriles como entidad aliada en su desarrollo.



agenda

MARZO 2024

Órganos del Gobierno Local (III edición)

Online, del 12 al 26 de marzo de 2024

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Tras las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, muchos Alcaldes y Concejales aún se encuentran en su primer año de mandato, inmersos en un proceso de toma de contacto y de aprendizaje sobre el funcionamiento ordinario de la organización municipal o, en su caso, provincial. En este proceso, es parada obligatoria, el examen de la organización y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, así como de los órganos unipersonales necesarios y los órganos complementarios.

Tanto los que han sido elegidos por primera vez, como los que ya tienen experiencia de mandatos anteriores, requieren de una visión integral de la normativa y praxis sobre la materia que además está continuamente sometida a la actualización por parte de la jurisprudencia que van marcando los Tribunales.



CEMCI

cemci@cemci.org

www.cemci.org



Estudio jurídico de la nueva inspección de edificios

Online, 20 de marzo de 2024

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

En el panorama contemporáneo de la ordenación territorial y urbana, el Informe de Evaluación de la Edificación (IEE) emerge como un instrumento imprescindible en el desarrollo de procesos de conservación y rehabilitación urbana,

sirviendo como sistema de control central para determinar el estado, la calidad y las condiciones de sostenibilidad de los edificios existentes. Dada la relevancia creciente de este instrumento en la legislación estatal, vía artículo 29 del TRLSRU 2015, se evidencia la necesidad de analizar la fórmula escogida por el legislador andaluz para regular la materia, tanto en la LISTA como en su reglamento de desarrollo.



CEMCI

cemci@cemci.org

www.cemci.org

ABRIL 2024

Congreso & EXPO ASLAN 2024

Madrid, 17 y 18 de abril de 2024

Organiza:

ASLAN

Sinopsis:

La Asociación ASLAN, que agrupa a 181 fabricantes y proveedores especializados en innovación digital y ciberseguridad, organiza los días 17 y 18 de abril en el Palacio de Congresos de Madrid, la 31ª edición bajo el título: IA. Un gran avance en digitalización. todo cambia. La irrupción de la IA está produciendo grandes cambios en la industria de la innovación digital. El Congreso ASLAN2024 es una oportunidad única para conocer cómo está evolucionando la ciberseguridad, el puesto de trabajo digital o la gestión del dato gracias a la inteligencia artificial y cómo afrontar los nuevos retos para redes, entornos multi-cloud, centros de datos y otras infraestructuras digitales.



ASLAN

91 831 50 70

info2024@aslan.es



Waste in Progress 2024

Girona, del 17 al 19 de abril de 2024

Organiza:

Fira de Girona

Sinopsis:

El Foro #WasteinProgress tiene la voluntad de continuar contribuyendo a la mejora de resultados ya la evolución en la gestión de los residuos municipales, aportando experiencias de éxito y elementos clave para dar nuevas herramientas a poblaciones y comarcas que les permita afrontar las implantaciones de sistemas con identificación, avanzar en la mejora de los resultados de recogida selectiva y contribuir a alcanzar los objetivos en materia de prevención y reciclaje.



Fira de Girona

97 241 91 00

www.wasteinprogress.net



MAYO 2024

CONGRESO COSITAL DEL CENTENARIO

Madrid, del 9 al 11 de mayo de 2024

Organiza:

COSITAL

Sinopsis:

Los próximos días 9, 10 y 11 de mayo de 2024 se celebra en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de Administración Local (INAP) y en el Museo Nacional Arte Reina Sofía, el Congreso Bienal de COSITAL y la XIV Asamblea Plenaria de nuestro colectivo. Este año, se celebra, también, el centenario de la habilitación nacional como garantía de objetividad, profesionalidad e independencia, etc. Tanto en el Programa del Congreso, como la Asamblea, se va a abordar temas de máximo interés que afectan de manera directa al colectivo de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local y otros profesionales de la Administración Local. Bajo el lema

“Tradición y compromiso de servicio público” se van a concentrar ponentes de reconocido prestigio para debatir en los seis Talleres previstos para el jueves, 9 de mayo, como las diferentes Mesas del viernes, 10 de mayo.



COSITAL
cosital@cosital.es
www.cosital.es



ESPARC 2024. Territorios de vida

Online, del 22 al 25 de mayo de 2024

Organiza:

Europarc España

Sinopsis:

EUROPARC-España es el principal foro profesional dedicado a la planificación y gestión de las áreas protegidas en el que participan todas las Administraciones competentes en la materia. Desde el primer congreso celebrado en 1995, los ESPARC se han consolidado como un espacio de encuentro para el intercambio y la difusión de información entre profesionales que contribuye al reconocimiento de los beneficios sociales y ambientales que las áreas protegidas brindan al conjunto de la sociedad.



Europarc España
oficina@redeuroparc.org
www.redeuroparc.org/



JUNIO 2024

XXXVII Congreso AEAS

Castellón, del 5 al 7 de junio de 2024

Organiza:

AEAS

Sinopsis:

Este encuentro contará con la colaboración de FACSA como entidad anfitriona. El programa técnico del Congreso se complementará con el Salón Tecnológico del Agua, donde las empresas más representativas del sector mostrarán su actividad y expondrán sus últimas novedades. Una edición más, la XXXVII edición del Congreso de AEAS constituirá el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos de aquellos aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua urbana.



AEAS
91 449 09 10
aeas@aeas.es
www.aeas



Feria Internacional de urbanismo y medio ambiente

Madrid, del 18 al 20 de junio de 2024

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

Mercado nacional e internacional tienen su espacio en TECMA. La feria está dirigida a colectivos profesionales que deseen obtener una visión detallada del mercado en elementos como contenedores de basura o residuos urbanos. Las empresas de reciclaje también están

muy presentes en esta feria con todas las novedades de este ámbito en el mercado, sobre todo, las que tienen que ver con el reciclaje industrial



IFEMA
91 722 30 00
www.ifema.es



Foro de las Ciudades

Madrid, del 18 al 20 de junio de 2024

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

El Foro de las Ciudades de Madrid abordará los principales desafíos urbanos desde la perspectiva de las nuevas economías y estrategias que hacen posible los cambios en la planificación, la descarbonización, la circularidad, la digitalización, las soluciones basadas en la naturaleza, la innovación social y las nuevas movibilidades sostenibles. En su sexta edición el Foro de las Ciudades de Madrid contará con la segunda edición del Premio Árbol, cuya finalidad es visibilizar buenas prácticas de diseño y gestión en renaturalización de entornos urbanos.



IFEMA
91 722 30 00
www.ifema.es





GUÍA DE FISCALIZACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

José Manuel Modelo Baeza

Esta guía facilita tanto el ejercicio de la función interventora como la tarea de los órganos gestores, de manera que estos últimos pueden identificar y evaluar de antemano todos los extremos que deban ser objeto de comprobación en los expedientes que tramiten y que posteriormente serán sometidos a la fiscalización previa de la Intervención. Está actualizada con las resoluciones citadas e incorpora nuevos pronunciamientos. Tras la 1.ª edición, se ha generalizado el sistema de fiscalización previa limitada y éste es utilizado en todos los municipios, lo que sin duda puede facilitar que la 2.ª Edición de esta guía pueda acabar convirtiéndose en una obra de referencia para gestores e interventores municipales.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 91 602 01 82

 clienteslaley@aranzadilaley.es

 www.tienda.laley.es/

INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

Gianpietro Mazzoleni

En los últimos años el mundo de la política y de su comunicación ha sufrido grandes cambios. La transformación del lenguaje, la crisis del periodismo y de los medios generalistas, la difusión de las redes sociales... son fenómenos que han alimentado análisis y debates inéditos en el mundo de la investigación. Fruto del trabajo de especialistas en los distintos ámbitos, proporciona los elementos y conceptos básicos para profundizar en la dinámica de los tres actores principales de la comunicación política: instituciones políticas, medios y comunicación, y ciudadanía.

 Alianza Editorial

 91 544 28 69

 info@dykinson.com

 www.dykinson.com



TRATADO DE DERECHO LOCAL

Francisco Velasco Caballero

Este libro se califica como Tratado. Y pretende serlo. Un tratado debe exponer el Derecho vigente con el mayor nivel de precisión posible. Debe, además, identificar dónde están los debates doctrinales y judiciales no resueltos; cuáles son las tendencias de cambio; o dónde el Derecho positivo muestra insuficiencias. Esta orientación académica se ha seguido en los 21 capítulos que componen el libro. El Tratado se ha centrado en lo que podríamos llamar el Derecho local general. La selección de los distintos capítulos ha seguido dos criterios complementarios. Se ha atendido, en primer lugar, a la estructura tradicional del Derecho local general. Por eso el Tratado dedica capítulos específicos al régimen constitucional local, a las competencias municipales o las provincias. Pero también se ha prestado atención a otros temas menos convencionales, pero que van cobrando importancia presente, tal es el caso de la protección de datos, la transparencia o la participación ciudadana.

 Marcial Pons

 91 544 28 69

 info@dykinson.com

 www.dykinson.com

LA POTESTAD NORMATIVA LOCAL

Alejandro Antelo Martínez

La Administración Local, tradicionalmente caracterizada como la Administración cercana al ciudadano, participa también en el proceso de incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento jurídico interno. La falta de potestad legislativa por parte de los entes locales, no les impide ser actores en dicho proceso de transposición, que se llevará a cabo a través de su potestad normativa de rango reglamentario, que es precisamente aquella que en palabras del Tribunal Constitucional constituye su particularidad por antonomasia.

 Atelier

 93 402 25 00

 llibreria@diba.cat

 www.llibreria.diba.cat



El acuerdo marco para el suministro de gas natural

Al igual que otros, el Acuerdo Marco para el suministro de gas natural a través de la Central de Contratación de la FEMP habilita a las Entidades Locales asociadas a la Federación y a sus entes dependientes o vinculados para la contratación del suministro a través de un procedimiento administrativo ágil y rápido, que finaliza en la adjudicación de un contrato basado a la empresa adjudicataria del Acuerdo Marco.

También podrán adjudicar contratos basados en este Acuerdo Marco las mancomunidades de municipios, siempre y cuando todos los municipios integrantes estuvieran asociados a la FEMP, así como las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, siempre que el municipio en cuyo término municipal se encuentren esté asociado a la Federación.

ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco está suscrito con las mercantiles ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y a GAS NATURAL COMERCIALIZADORA,

S.A. para todos sus lotes (1-3). La primera formalización se realizó el 14 de septiembre de 2022 con una vigencia inicial de 1 año, prorrogable por otro año más. Actualmente, prorrogado hasta el 14 de septiembre de 2024, se encuentra en su segundo año de vigencia.

El Acuerdo Marco prevé un desglose en tres lotes independientes correspondientes a diversas zonas geográficas, según queda recogido en el cuadro informativo. El lote 1 incluye Galicia, Asturias, Castilla y León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra y Madrid. El Lote 2 está integrado por Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia; y el Lote 3, por Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana e Illes Balears.





Para que una Entidad pueda contratar bajo este Acuerdo Marco, debe estar adherida a la Central de Contratación y contar con usuario de acceso a la Plataforma donde podrá iniciar su propio expediente siguiendo los pasos que se señalan en la guía de tramitación, y que se centran en la cumplimentación y envío del documento de oferta o solicitud de invitación a la empresa adjudicataria y en la posterior adjudicación del contrato basado.

La información sobre las ofertas presentadas y el procedimiento para la gestión del contrato basado se encuentra disponible en la web <https://centraldecontratacionfemp.com/suministro-de-gas-natural/>, en el documento motivos y trámites para la contratación. Y para consultas y aclaraciones, los interesados pueden dirigirse a centraldecontratacion@femp.es

MOTIVOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL

1. Simplificación y regularización administrativa

Las Entidades Locales y sus entes dependientes pueden tramitar su contrato de suministro a través de un procedimiento simplificado, acogiéndose a unos pliegos que regulan aspectos técnicamente complejos, así como otras condiciones de ejecución de ese futuro contrato, cuya correcta elaboración requiere de recursos y tiempo de los que en muchas ocasiones las Entidades Locales no disponen.

Este Acuerdo Marco, fruto de un procedimiento abierto, regula la prestación del suministro con todas las garantías

y obligaciones que exige la normativa de contratación pública.

2. Asistencia en la tramitación del contrato

Al tratarse de contratos complejos, de elevados importes, desde la Central de Contratación se asesora a la Entidad en toda la tramitación de su contrato, incluyendo la asistencia en la Plataforma informática en la que la Entidad Local traslada la información específica (puntos de suministro, plazo de duración, condiciones especiales de ejecución, etc.) que va a configurar su contrato de suministro.

La Central, a través de la plataforma, pone a disposición de cada Entidad Local plantillas de cada uno de los pasos a seguir para la correcta configuración del contrato de suministro.

3. Oferta económica competitiva y revisión de precios

El sistema establecido por la Central de Contratación permite la posibilidad de mejora en el precio ofertado para los Acuerdos Marco.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN 3 PASOS

1. Adhesión a la Central de Contratación de la FEMP

Mediante acuerdo expreso del órgano competente y utilizando, si se estima oportuno, el documento tipo que facilita la Central de Contratación y que pueden encontrar en nuestra Web

2. Designar usuario para la gestión del contrato desde la Plataforma informática

Esta Plataforma permitirá, entre otras posibilidades, acceder al expediente de contratación, descargar modelos tipo para las tareas o trámites a desarrollar y realizar comunicaciones a los adjudicatarios (solicitud de oferta, adjudicación, etc.).

3. Tramitar el contrato (basado)

Tramitación interna

Es necesario que cada Entidad realice los trámites internos oportunos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación aplicable, para asumir las obligaciones del futuro contrato, sobre todo, desde el punto de vista económico, siendo indispensable, en todo caso, lo siguiente:

- Informe de intervención
- Asignación presupuestaria
- Retención de crédito

Al margen de lo anterior y en el supuesto de que la Entidad lo considere oportuno, podrá incorporar al expediente una memoria o informe justificativo de necesidad y una Resolución de inicio de expediente (se facilitan modelos de documentación en Plataforma), así como cualquier otro documento interno que estime necesario.

Tramitación en Plataforma (*)

1. Alta del expediente (Asociar al Acuerdo Marco e incluir datos generales de la Entidad Local).
2. Documento de invitación o solicitud de oferta (se facilita modelo) en el que la Entidad Local, entre otras cuestiones, facilita los datos para identificar los puntos de suministro que van a ser objeto del contrato e indica el plazo para que la adjudicataria pueda presentar una nueva oferta económica (recomendable 7 días hábiles), ajustada a sus necesidades y que en NINGÚN CASO PODRÁ EMPEORAR LA OFERTA DEL ACUERDO MARCO Y EN VIGOR EN EL MOMENTO DEL ENVÍO DEL DOCUMENTO DE INVITACIÓN.
3. Resolución de adjudicación (se facilita modelo).
4. Comunicación de la adjudicación a través de la Plataforma

Lote	COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE INTEGRAN EL LOTE
1	Galicia, Asturias y León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Madrid
2	Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia
3	Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Islas Baleares



FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE MULTAS Y SANCIONES Y PARA LA ASISTENCIA TRIBUTARIA EN VÍA EJECUTIVA

Los días 7 y 8 de febrero de 2024, la Central de Contratación de la FEMP, en colaboración con la Federación Canaria de Municipios, FECAM, organizó dos ediciones de la acción formativa “La Central de Contratación y servicios para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones y para la asistencia tributaria en vía ejecutiva”.

Las jornadas, celebradas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, han sumado más de medio centenar de asistentes procedentes de las Entidades Locales del archipiélago. Ambas acciones formativas estuvieron dirigidas a los responsables políticos y técnicos de las áreas de contratación, intervención, secretaría, hacienda,

o cualesquiera otras afectadas por el objeto de los diferentes suministros y servicios ofrecidos por la Central de Contratación de la FEMP

En ambos casos, el programa de las Jornadas arrancó con una intervención general, en la que se explicó en funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP y sus acuerdos marco, para pasar posteriormente a otras dos ponencias explicativas específicas sobre el Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva, por un lado, y Servicio para la gestión de multas de tráfico (conductores residentes) y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico.





La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN

